



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-287/2024

PARTE DENUNCIANTE:

PARTE DENUNCIADA: BERTHA
XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: RUBÉN
JESÚS LARA PATRÓN

SECRETARIA: JERALDYN GONSEN
FLORES

COLABORÓ: MANUEL GLEASON
RAVELO

S E N T E N C I A que dicta la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México el once de julio de dos mil veinticuatro.¹

SUMARIO DE LA DECISIÓN

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de la infracción consistente en **actos anticipados de campaña**, atribuible a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz** derivado de las expresiones que realizó en un evento celebrado el veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés, en el Lienzo Charro denominado “**Ignacio Zermeño Padilla (Lienzo Zermeño)**” en Guadalajara, Jalisco, de cara al proceso electoral 2023-2024, y su difusión en *YouTube*, *Facebook* y *X* (antes *Twitter*), así como la culpa *in vigilando* del PRI, PAN y PRD.

GLOSARIO

¹ L **Autoridad instructora/UTCE** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se señale lo contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Comisión de Quejas y Denuncias	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
Denunciada/ Xóchitl Gálvez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, entonces precandidata a la presidencia de la República
Denunciante	*****
Evento denunciado/evento en el Lienzo Charro	“Ignacio Zermeño Padilla” (Lienzo Zermeño) celebrado el veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

S E N T E N C I A Que dicta la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México el once de julio de dos mil veinticuatro.

V I S T O S los autos correspondientes al procedimiento especial sancionador de órgano central del INE, registrado con la clave **SRE-PSC-287/2024**, integrado con motivo del escrito de queja presentado por el denunciante contra Xóchitl Gálvez, por la supuesta vulneración a la normativa electoral, se resuelve bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O

I. Antecedentes



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

1. **Proceso electoral federal 2023-2024.** Mediante acuerdo INE/CG441/2023², el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en el que se renovó, entre otros cargos, la presidencia de la República, diversas diputaciones a nivel federal y local, así como senadurías³.
2. El 7 de septiembre, inició el proceso electoral federal 2023-2024, cuyas fechas relevantes fueron las siguientes:
 - **Precampaña:** Del 20 de noviembre 2023 al 18 de enero.
 - **Intercampaña:** Del 19 de enero al 29 de febrero.
 - **Campaña:** Del 1 de marzo al 29 de mayo.
 - **Jornada electoral:** 2 de junio.

II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador

3. **Denuncia**⁴. El primero de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió escrito de queja signado por el denunciante, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la comisión de presuntos **actos anticipados de campaña**, atribuible a **Xóchitl Gálvez**, por las expresiones emitidas en un evento durante un evento en el Lienzo Charro Ignacio Zermeño Padilla (Lienzo Zermeño) el veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés, celebrado en Guadalajara, Jalisco.

² Visible en el enlace siguiente: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152545/CGex202307-20-ap-20.pdf>

³ Dicha información se puede consultar en el enlace electrónico <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>. Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373.

⁴ Foja 1 a 29 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

4. Lo anterior, ya que, desde la perspectiva del quejoso, en dicho evento la denunciada realizó contrastes entre sus posturas y las de otras opciones políticas, con lo que realizó propuestas de campaña, lo que desde su perspectiva vulneró la equidad en la contienda, dicho evento fue difundido en *YouTube*, *Facebook* y *X* (antes *Twitter*).
5. Por lo anterior, el quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares a fin de retirar de redes sociales cualquier referente al evento denunciado y se ordenara a la denunciada suspender cualquier acto de igual o similar naturaleza.
6. **Registro y reserva de admisión.** El dos de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó el registro del expediente al cual le correspondió la clave **UT/SCG/PE/RALD/CG/1232/PEF/246/2023**, reservándose la admisión de la denuncia hasta en tanto se realizaran diligencias preliminares de investigación.
7. **Admisión de la queja y reserva de emplazamiento.**⁵ El doce de diciembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la queja y se ordenó reservar sobre el emplazamiento a las partes involucradas al tener pendientes diligencias de investigación.
8. **Medidas Cautelares.** El trece de diciembre siguiente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE mediante acuerdo **ACQyD-INE-302/2023**⁶ declaró improcedente la adopción de medidas cautelares, al argumentar bajo la apariencia de buen derecho que los hechos denunciados no contienen elementos explícitos que hagan probable la ilicitud de la conducta, ni un riesgo de lesión grave a un principio constitucional, o el posible daño irreparable a un derecho humano.

⁵ Fojas 220 a 224 del cuaderno accesorio único.

⁶ El cual no se impugnó.



9. Además, respecto a la tutela preventiva, también lo declaró improcedente, pues las medidas cautelares en esa vertiente tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores, y en el caso aquí denunciado, no se advierte una evidente ilegalidad, aunado a que se trata de hechos futuros de realización incierta.
10. **Primer emplazamiento y audiencia.**⁷ El catorce de mayo, la autoridad instructora ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veinte de mayo siguiente.
11. **Juicio electoral SRE-JE-141/2024.** El diecinueve de junio, el Pleno de esta Sala Especializada realizó un acuerdo de mayores diligencias con la finalidad de tener debidamente integrado el presente expediente.
12. **Segundo emplazamiento y segunda audiencia de pruebas y alegatos.** Por proveído de veinticuatro de junio pasado, la UTCE emplazó a los partidos PRI, PAN y PRD integrantes de la coalición “Fuerza y Corazón por México” a la segunda audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veintiocho de junio siguiente, derivado de la presunta falta al deber de cuidado derivado del actuar de su entonces precandidata Xóchitl Gálvez.

III. Trámite de la denuncia ante la Sala Especializada

13. **Recepción del expediente en la Sala Especializada.** En su oportunidad, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del presente procedimiento y se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales

⁷ Fojas 453 a 460 del cuaderno accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Sancionadores, a efecto de que llevara a cabo la verificación de su debida integración.

14. **Turno a ponencia y radicación.** El once de julio, el magistrado presidente de la Sala Especializada turnó el expediente citado al rubro a la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.
15. **Radicación.** Con posterioridad, se radicó el expediente al rubro indicado y se procedió a elaborar la resolución correspondiente bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. COMPETENCIA

16. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador en el que se denuncia la presunta comisión de actos anticipados de campaña, derivado de las manifestaciones vertidas en un evento de precampaña en el Lienzo Charro Ignacio Zermeño Padilla (Lienzo Zermeño) el veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés, celebrado en Guadalajara, Jalisco, así como su difusión en redes sociales lo cual pudiera tener impacto en el proceso electoral federal 2023-2024.
17. Todo ello, con fundamento en los artículos 99 párrafo cuarto, fracción IX de la Constitución⁸, 164⁹, 165¹⁰, 173¹¹ y 176¹²; último

⁸ **Artículo 99.** El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

(...)

Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre:

(...)

IX. Los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la Base III del artículo 41 y párrafo octavo del artículo 134 de esta Constitución; a las



párrafo, de la Ley Orgánica, en relación con lo establecido en los artículos 442, párrafo 1 inciso a) y d), 470 párrafo 1, inciso a), 471 y 476 de la Ley Electoral, así como en las jurisprudencias 25/2015¹³ de rubro “COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES” y 8/2016 de rubro¹⁴: “COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”.

SEGUNDO. MANIFESTACIONES DE LAS PARTES

18. Como se mencionó en el apartado de antecedentes, el denunciante presentó queja contra Xóchitl Gálvez por la supuesta trasgresión a la normativa electoral, pues a su parecer cometió actos anticipados de campaña tal como se describe a continuación.

A. Manifestaciones del denunciante

normas sobre propaganda política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan

⁹ **Artículo 164.** De conformidad con el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Electoral es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación y, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

¹⁰ **Artículo 165.** El Tribunal Electoral funcionará en forma permanente con una Sala Superior, siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada; las sesiones de resolución jurisdiccional serán públicas.

¹¹ **Artículo 173.** El Tribunal Electoral contará con siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada que se integrarán por tres magistrados o magistradas electorales, cada una; cinco de las Salas Regionales tendrán su sede en la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divida el país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución y la ley de la materia, la sede de las dos Salas Regionales restantes, será determinada por la Comisión de Administración, mediante acuerdo general y la Sala Regional Especializada tendrá su sede en la Ciudad de México. [...]

¹² **Artículo 176.** Cada una de las Salas Regionales, con excepción de la Sala Regional Especializada, en el ámbito en el que ejerza su jurisdicción, tendrá competencia para: [...]

XIV. Las que les delegue la Sala Superior y las demás que señalen las leyes.

¹³ Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 16 y 17.

¹⁴ Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 19 y 20.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- De las expresiones es posible demostrar una serie de elementos que infringen la normativa electoral en la etapa de precampañas, ya que, no pueden darse expresiones con la finalidad de obtener una ventaja indebida que trasciendan a la ciudadanía en perjuicio a la equidad de la contienda.
- Extractos del evento, también fueron difundidos en la red social de "X" (antes Twitter), lo anterior, es importante tomarlo en cuenta para evidenciar como es que Xóchitl Gálvez tuvo toda la intención de potencializar el alcance y existencia de un evento de posicionamiento anticipado con la ciudadanía en general.
- El evento no estuvo dirigido a militantes y simpatizantes de los partidos que integran el PAN, PRI y PRD, pero además de lo anterior, Xóchitl Gálvez realizó: i) propuestas de campaña; ii) realizó mensajes solicitando el apoyo en su favor y en contra de otra opción electoral con el objetivo de posicionarla de forma indebida ante el electorado.
- El presidente de la asociación civil "Confío en México" evidenció que no se trató de un evento para militantes y simpatizantes, sino que, por el contrario, tuvo como finalidad juntar a diversos representantes de la sociedad civil para que escucharan el mensaje de Xóchitl Gálvez.
- Si bien, se podría establecer que Xóchitl Gálvez no sabía o desconocía la finalidad del evento o, en su caso, que no podía saber que se harían ese tipo de postulados, lo cierto es que a partir de sus propias expresiones es que nos demuestra que sabía de qué iba el evento y, asimismo, buscó beneficiarse de



ello, pues de forma clara e indubitable solicitó el voto en su favor y en contra de otras opciones electorales.

- Para realizar las propuestas de campaña, sin que parezcan propuestas de campaña, Xóchitl Gálvez mencionó cinco puntos que necesita el país, estableciendo, como ejes centrales, el Estado de derecho, agua, seguridad, la inversión al capital humano, educación, sin embargo, mientras los desarrolla, va posicionándose ante el electorado a la par que hace manifestaciones en contra de otra opción electoral.
- Xóchitl Gálvez hizo un contraste entre dos opciones electorales, en donde ella, indicó que es la mejor opción entre las dos, pues sólo hay una persona que se le reconoce por su calidad de científica, esto es, la precandidata única de MORENA, por el contrario, la única persona que es reconocida popularmente como ingeniera, es Xóchitl Gálvez. Por tanto, al señalar que se necesita una ingeniera (Xóchitl Gálvez) en vez de una científica (precandidata única de MORENA) al mencionar lo siguiente: “Tenemos que resolver el tema del agua. El tema del agua va a ser el gran drama de los próximos años. Por eso necesitan a una ingeniera que le entienda cómo resolverlos. No necesitan una científica a la que se le cayó el metro por ineptos y corruptos.”
- Es evidente que Xóchitl Gálvez está realizando mensajes explícitos e inequívocos en contra de la precandidata única al establecer que ella viene a obedecer, que viene a continuar con todo lo malo que se ha llevado hasta el momento, es decir, continuará con energías sucias, violencia, desabasto en medicinas, seguirá el odio a los empresarios, apostará por el odio y la división. Por lo que está realizando manifestaciones



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

explícitas e inequívocas de rechazo hacia otra opción electoral.

- El evento denunciado trasciende a la ciudadanía, ya que al difundir ese contenido en redes sociales aparece en todos lados derivado de que las personas puedan compartirlo.
- Los mensajes de Xóchitl Gálvez estuvieron todo el tiempo encaminados a generarle una exposición que se tradujo en una ventaja indebida a través de la realización de manifestaciones expresas e inequívocas en contra de otra opción política o, en su caso, de posicionarse como la mejor opción para ser la próxima presidente de la República a través de solicitar el voto/apoyo a su favor.
- Xóchitl Gálvez le solicitó a la ciudadanía presente en el evento denunciado su apoyo/voto por ella con el único objetivo de ser la próxima presidenta de México.
- Desarrolló propuesta de campaña en materia de seguridad, así como también de inversión pública en infraestructura, que según ella puede solucionar dos problemas: el primero, el de la infraestructura del país y, el segundo, generación de riqueza. Así como propuestas de energía, entre otras más.
- Resulta evidente que la candidata a la presidencia de la República le está diciendo al electorado que, en caso de llegar a la presidencia de la República, ella se encargaría de dotar a los jóvenes mexicanos de habilidades "tecnológicas" que le permita al país atraer la inversión necesaria -nearshoring- para su crecimiento



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- Xóchitl Gálvez indicó que se debe de apoyar a aquellos que cambien lo que tengan cambiar, aquellos que no abracen a los delincuentes, aquellos que acaben con el desabasto de medicinas, con los que terminen el odio a los empresarios, aquellos que apuesten a la unidad que, en este caso, según Xóchitl, es lo que ella representa.
- Es importante mencionar la trascendencia y el impacto que la celebración del evento tuvo ante la ciudadanía, pues, además de saber que Xóchitl Gálvez le pidió a la ciudadanía difundan sus contenidos en redes sociales, es evidente que ella publica extractos de los mismos para hacer que más personas se enteren de sus propuestas de campaña o, en su caso, la comparación que hace con otras opciones electorales para posicionarse de forma indebida ante la ciudadanía.

B. Defensas de Xóchitl Gálvez

- Acudió al evento en calidad de invitada para tener un encuentro con ciudadanos integrantes de diversas agrupaciones cívicas y sociales de Jalisco.
- Acudió al evento porque la invitaron en calidad de precandidata y no cuenta con versión estenográfica, audio o video del evento de referencia.
- Los temas que se trataron en ese evento, fue un diálogo con integrantes de la organización convocante acerca de los diferentes problemas que aquejan al país.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- El evento se realizó en el Lienzo Charro Zermeño, ubicado en Diagonal Manuel Cambre 1963, Chapultepec Country, 44620 Guadalajara Jalisco.
- Su traslado al evento fue vía aérea al aeropuerto del Bajío, en donde realizó algunas actividades y de ahí se trasladó a la Ciudad de Guadalajara, en donde se llevó a cabo el evento denunciado.
- El C. Salvador Cosía Gaona le hizo llegar una invitación para asistir al evento.
- La cuenta de “X”, es administrada por ella, así como personal a su cargo y administradores de comunidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales.
- Le auxilia en dicha administración Aldea Digital S.A.P. I de C.V., persona moral constituida y ubicada en Monterrey, México, cuyo domicilio legal es el ubicado en José María Morelos Oriente, número 1091, Colonia Monterrey Centro, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- El motivo para la realización de las publicaciones fue en virtud de interactuar con sus seguidores en redes sociales.
- No realizó la contratación de servicios de publicidad.
- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que la sola manifestación de la intención de aspirar a un cargo público no configura una infracción por actos anticipados de precampaña o campaña, pues, en principio, no implica por sí misma un acto de promoción, sino que se requiere que ésta vaya acompañada de la solicitud de voto de forma explícita o inequívoca, lo cual



no ocurrió en momento alguno durante la conversación, difundida en la publicación denunciada.

- La participación en el evento y las publicaciones denunciadas no tuvieron como finalidad la de obtener respaldo para postulación alguna a cargo de elección popular, en ningún momento se aludió a elementos ni a propuestas de plataforma electoral de partido alguno, no hubo expresiones ni mensajes de naturaleza electoral, ni se realizó proselitismo electoral alguno.
- En ningún momento se hicieron, manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a alguna finalidad electoral, es decir, en momento alguno hizo llamados a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, no publicitó una plataforma electoral, ni buscó posicionarse con el fin de obtener una candidatura.
- Las manifestaciones emitidas no constituyeron la promoción de una plataforma electoral, sino que fueron la expresión de aspiraciones, opiniones y juicios sobre lo que desea para México, lo cual no puede ser vedado por ninguna autoridad ni lo es por ley alguna.
- La sola participación no basta para actualizar una conducta ilícita en el ámbito electoral, pues aun cuando dicha difusión sea masiva, al no ir acompañada de las frases o manifestaciones que implicaran un llamado del voto a su favor, no se cumple con la variable consistente en el medio de difusión para acreditar la trascendencia a la ciudadanía que exige el elemento subjetivo necesario para acreditar los extremos del supuesto ilícito denunciado.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- Es material y formalmente imposible pretender que la difusión de su intervención en los hechos denunciados constituye un acto anticipado de campaña, atendiendo a que no se surte el elemento subjetivo, es decir, no tiene el propósito o finalidad de presentar una plataforma de un partido político ni de promover a una persona para la obtención de una candidatura, ni el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.
- Las manifestaciones vertidas en el evento y las publicaciones denunciadas tampoco constituyen equivalentes funcionales de una solicitud al voto.
- Las frases empleadas en dicho evento y en las publicaciones denunciadas no tienen una correspondencia inequívoca y natural sobre una petición a los receptores del mensaje para respaldar a una persona a fin de obtener una postulación a cargo de elección popular ni para que emitieran su voto por ella, ni por los partidos políticos que realizaron las publicaciones denunciadas, así como tampoco para rechazar a otras personas o partido políticos, no se contienen equivalentes funcionales con parámetros referidos a *"Vota por mí"*, *"Vota por el PAN, por el PRI o por el PRD"*, *"No votes por otra persona"*, *"No votes por otro partido"*.

C. Defensas del Partido Acción Nacional

- Xóchilt Gálvez, es precandidata a la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, como parte de sus actividades de precampaña, se realizan reuniones con su estructura y la de otros partidos políticos a efecto de que sus



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Órganos Partidistas la avalen como Candidata para contender al cargo de elección popular al que aspira.

- No cuenta con la versión estenográfica, audio, fotografías o video del evento referido.
- Tiene la certeza de la participación de su precandidata Xóchitl Gálvez, no así de quienes hayan participado en el mismo.
- Fue un evento de precampaña en el que se dirigió a militantes y simpatizantes de Acción Nacional, Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.
- El espacio físico denunciado fue en Lienzo Charo "Ignacio Zermeño Padilla" (Lienzo Zermeño) Manuel Cambre 1963 esquina con Ramos Millán, Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.
- Los responsables de la organización y logística implementada en el evento referido fueron los Institutos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.
- La difusión de la convocatoria para dichos eventos fue mediante la organización de los Partidos Políticos requeridos.
- El evento fue dirigido a militantes y simpatizantes de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- En el evento estuvieron presentes militantes de dichos institutos políticos, como lo es la precandidata a la Gubernatura del estado de Jalisco, Laura Haro Ramírez y el panista Santiago Creel Miranda, entre otros, máxime que el evento estuvo como eje central su precandidata a la Presidencia de la República, por lo que los asistentes son simpatizantes de dicha precandidatura.
- El origen de los recursos se realizó con financiamiento público ordinario para la realización de la precampaña de la precandidata, lo cual se encuentra debidamente reportada ante el Sistema Integral de Fiscalización.

D. Defensas del Partido Revolucionario Institucional

- El Partido Revolucionario Institucional no fue organizador o coorganizador del citado evento, en consecuencia, no cuenta con la información solicitada respecto del evento denunciado.
- El procedimiento interno que sigue la coalición Fuerza y Corazón por México, para elegir a su candidatura a la presidencia de la República, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, será la persona que resulte electa de los procesos de selección interna de cada uno de los partidos coaligados de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio de Coalición celebrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, el cual obra en poder del INE.
- El Consejo Político Nacional del PRI recibió una única solicitud de registro de aspirante de la precandidatura al cargo de



presidente de la República durante el actual Proceso Electoral Federal, por parte de Xóchitl Gálvez.

- De conformidad con el convenio de la coalición denominada Fuerza y Corazón por México, las partes acordaron diversas representaciones; en consecuencia, solicita a esa H. Unidad Técnica, de la manera más atenta, que consulte el referido convenio, pues en su clausulado se encuentran establecidas las diferentes representaciones acordadas por los partidos políticos integrantes y, derivado de ello, podrá advertir la representación que sea de su interés para la continuación de la investigación del presente procedimiento

E. Defensas del Partido de la Revolución Democrática

- El PRD no participó en la realización del evento de referencia.
- Xóchitl Gálvez, es precandidata única en ese instituto político.
- Las personas designadas como representantes de conformidad al convenio de coalición, mismo que se encuentra en manos de esa autoridad para su aprobación, son los establecidos en la cláusula octava, es decir, los representantes acreditados de cada uno de los partidos políticos coaligados ante el Consejo General, Consejos Locales y Consejos Distritales del INE de que se trate.
- Lo anterior, con la reserva de que lo apruebe en su momento, no obstante se ha tenido a bien desahogar las preguntas realizadas, mismas que están sujetas a posibles adecuaciones o modificaciones según sea el caso y lo que determine el INE al momento de la aprobación de dicho convenio de coalición.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

TERCERO. PRUEBAS

A. Pruebas recabadas por la autoridad

19. **Documental pública.**¹⁵ Consistente en el desahogo de requerimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/04742/2023.
20. **Documental pública.**¹⁶ Consistente en la información referida a pérdida de registros de PAN en resoluciones de fiscalización.
21. **Documental pública.**¹⁷ Consistente en información fiscal de Xóchitl Gálvez proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de oficio 103-05-07-2024-0517.
22. **Documental pública.**¹⁸ Acta Circunstanciada de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, de la UTCE, en la que se hizo constar las ligas URL aportadas por el denunciante.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

<https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=1308137653235011>



¹⁵ Foja 339 a foja 347 y 349 a 351 del accesorio único.

¹⁶ Foja 352 a 355 del accesorio único.

¹⁷ Foja 464 a 472 y 486 del accesorio único.

¹⁸ Foja 63 a foja 88 del accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

--	--

Transcripción del audio

Presentador: En unos momentos más estará con nosotros nuestra enarbolada de la sociedad civil precandidata a la Presidencia de la República. Xóchitl Gálvez Ruiz, (porras) Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl... Se encuentra en estos momentos recibiendo un homenaje de la escaramuza charra y del ballet folklórico que la

acompañará a este escenario en donde todos nosotros queremos su mensaje, un mensaje de renovación democrática, un mensaje que llegará hondo a la (inaudible) de la sociedad civil de Jalisco, por eso estamos con Xóchitl Gálvez (inaudible) que ella representa, nos representa a todos los organismos de la sociedad civil.

Presentador 2: ¿Qué se siente que Xóchitl Gálvez este en Jalisco? Se siente chingón. Se siente bien que Xóchitl Gálvez venga a visitarlos, venga a compartirnos su proyecto de nación con esta emoción y venga a terminar de conquistar nuestros corazones ciudadanos para apoyarla en el proyecto de nación que busca concretar. Les pido por favor a las personas que todo ese ánimo lo contengamos todos vamos a conocer a Xóchitl, hay que liberar los espacios y accesos para que sea más fluido este evento no ocasionen ningún inconveniente. Estamos de acuerdo con eso, nos comprometemos a no obstruir los accesos, sobre todo el principal, muy bien. Bajo esa premisa y una vez que Xóchitl reciba este galardón por parte del ballet folklórico, vamos a darle la bienvenida que toda la tarde hemos estado practicando, sí, vamos a recibirla con gritos, con una ola y con muchos, muchos, pero muchos aplausos de acuerdo, Xóchitl Gálvez, Xóchitl Gálvez, Xóchitl Gálvez, Xóchitl Gálvez, Xóchitl Gálvez, Xóchitl Gálvez veinte veinticuatro, veinte veinticuatro, veinte veinticuatro. Xóchitl ya es chingona.

Presentador: Les pedimos por favor nos hagan el servicio de despejar el pasillo central que se forme una valla que se ermita el acceso, a nuestra invitada especial el día de hoy les rogamos de favor despejen el pasillo central para que nos permitan tener la presencia de nuestra invitada a este evento de favor y con todo detenimiento les rogamos nos hagan el favor de despejar el pasillo central para que ingresen las personalidades que el día de hoy nos acompañan. Agradecemos la presencia del Coordinador de la precampaña Santiago Cree/ Miranda, bienvenido, un fuerte aplauso a Santiago Creel bienvenido a Jalisco. Asistentes al evento: (porras hacia Xóchitl).

Viene caminando la comitiva que acompaña a nuestra invitada de honor vemos avanzando uno a uno, pero desde luego esperamos el momento crucial del evento de esta convocatoria a Xóchitl Gálvez Ruiz nuestra precandidata al Gobierno de la República.

Venga señores con ganas, todo lo que trabajamos y practicamos hay que ponerlo en práctica ahora sí, vamos a recibir a Xóchitl Gálvez como se merece, estamos de acuerdo sí o no, ¿a quién vamos a recibir?, Xóchitl ... ¿a quién? Xóchitl .. . , fuerte el



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

aplauzo para Xóchitl Gálvez, Xóchitl está aquí, Xóchitl llegó y va a ganar en 2024, fuerte el aplauzo.

Presentador: (inaudible) ... que acompaña a nuestra invitada de honor a este evento (inaudible) y que daremos la gran bienvenida que se merece a nuestra invitada de honor.

Presentador 2: ¿Que paso? Xóchitl está aquí y llegó para quedarse señores. Me tomo el atrevimiento en nombre de todos y cada uno de ustedes de decirle a Xóchitl Gálvez que Jalisco es su casa. Xóchitl Jalisco es ... tu casa, Jalisco es ... tu casa, Jalisco es ... tu casa. Xóchitl ... Gálvez, Xóchitl ... Gálvez, Xóchitl ... Gálvez.

Presentador: En estos momentos viene arribando con su comitiva nuestra invitada de honor (inaudible), la sociedad civil ... (inaudible) la recibirá con un estruendoso aplauzo y su más cordial bienvenida (inaudible) con nuestro entusiasmo y la admiración a este personaje de la democracia del país Xóchitl Gálvez está presente en este evento.

Asistentes al evento: presidenta, presidenta, presidenta, presidenta ...

Presentador 2: ¿Quién va a serla presidenta en 2024? Xóchitl, ¿Quién? Xóchitl, ¿Quién? Xóchitl, ¿Quién? Xóchitl. Xóchitl Gálvez Jalisco es tu casa, un fuerte aplauzo. Bienvenida a Jalisco presidenta,

(porras presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta ...)

Estamos reunidos porque no gritamos Xóchitl ... Gálvez, Xóchitl ... Gálvez ... Bienvenida a Jalisco Xóchitl Gálvez, esta es tu casa, sabemos que estamos en la causa correcta y sabemos que contigo vamos a hacerla.

Asistentes al evento: porras somos ciudadanos, somos ciudadanos ...

Presentador: ¿Qué somos?

Asistentes al evento: somos ciudadanos, no somos acarreados, somos ciudadanos, no somos acarreados, somos ciudadanos ... (inaudible).

Presentador: (inaudible) ... acompaña a nuestra invitada a este magno evento de la sociedad civil, demostrémosle nuestro entusiasmo, entreguémosle nuestro cariño a quien representa la democracia de la nación, de Jalisco para México (inaudible) a Xóchitl Gálvez.

Presentador 2: Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, ¿quién va a ser la próxima presidenta de México? Xóchitl, ¿quién va a ser la próxima presidenta de México? Xóchitl, ¿quién? Xóchitl, Xóchitl, ¿quién? Xóchitl, ¿quién? Xóchitl, fuerte aplauzo por favor para Xóchitl Gálvez, bienvenida presidenta esta es tu casa

Presentador. (inaudible) presenta una situación (inaudible) partidaria, (inaudible), Jalisco entrega su entusiasmo (inaudible) candidata gracias por su atención ...

Asistentes al evento: Gritos déjenla pasar, déjenla pasar, déjenla pasar, déjenla pasar, déjenla pasar, déjenla pasar ...

Presentador 2. Bienvenida Xóchitl, ésta es tu casa, estas en tierra de mujeres y hombres trabajadores, mujeres y hombres de familia, hombres y mujeres que quieren un cambio, que te quieren a ti Xóchitl por eso estamos aquí, porque somos ciudadanos.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Presentador. Con ustedes Xóchitl Gálvez. Recibe el cariño de los jaliscienses, (inaudible) con el corazón, bienvenida a Jalisco.

Asistentes al evento: Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl ...

Presentador. Fuerte el aplauso para Xóchitl.

Asistentes al evento: presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta ...

Presentador 2. Los jóvenes chingones de Xóchitl Gálvez te dan la bienvenida Xóchitl.

Presentador. Esta con nosotros nuestra precandidata, demostrémosle nuestro cariño, demostrémosle nuestro entusiasmo, todos con Xóchitl Gálvez, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl ...

Asistentes al evento: bájense, bájense, bájense ...

Presentador. Les rogamos al público, nos haga el favor de tomar sus asientos para dar continuidad al programa que tenemos para recibir a nuestra precandidata con toda distinción y cariño de los jaliscienses, por favor sírvanse tomar sus asientos, por favor les regamos con todo detenimiento sírvanse tomar sus asientos para que nos permitan que logren llegar (inaudible) al homenaje. Buenas tardes ...

Presentador 2. Por favor, (inaudible), sírvanse tomar sus asientos para dar continuidad de este evento.

Presentador. Con la emoción que distingue a Jalisco con sus invitados especiales, un fuerte aplauso para nuestra invitada de honor Xóchitl Gálvez. Xóchitl Gálvez Ruíz. para que no se angustien yo voy a tomar la foto con ustedes ya saben que hasta el último que se vaya yo me voy, así es que tengan la certeza que nos vamos a tomar fotografía para que le demos seguida al evento.

Presentador. Muy buenas tardes, por favor su atención querida amiga Xóchitl Gálvez bienvenida a Jalisco, así se recibe en Jalisco a quien esperamos recibir con lo mejor de lo nuestro, bienvenida.

[Representación de baile tradicional]

Presentador. Arriba Jalisco, te recibimos con estilo Jalisco Xóchitl, Arriba Jalisco, fuerte no se oye. (inaudible) a nuestra invitada especial, fuerte el aplauso, (inaudible) tiene el uso de la palabra.

[Representación de baile tradicional]

Bravo, bravísimo, el aplauso que se oiga, así se quiere en Jalisco, así lo demostramos. Muchas gracias por compartir con nosotros. Le cedo la palabra al Doctor Salvador Cosío Gaona presidente de Confío en México, su aplauso por favor al anfitrión de este evento.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Presentador: Bravo, bravísimo, esto es la fiesta, demostrémoslo todos con las palmas, con las palmas, (inaudible) Viva Jalisco!

Presidente de Confío en México: Amiga, Xóchitl Gálvez, aquí está presente la



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

sociedad jalisciense, casi 70 organizaciones civiles trabajando en conjunto y debo remarcar quienes estamos aquí hemos venido por nuestro propio pie, aquí no hay acarreados, aquí no hemos venido atraídos por el artista de moda, aquí hemos venido porque quisimos estar contigo y no por una comida o por un banquete, por una torta, por un lunch, porque es domingo y esta hora es la hora de la familia y quienes estamos aquí, decidimos sacrificar nuestra hora con lo familia en domingo para estar contigo, para decirte que venimos aquí a escucharte, a verte, a que nos veas, a que nos cuentes, a comprometernos y a que te comprometamos con Jalisco.

Esta es la gente que te acompaña y que está dispuesta a votar por ti y a conseguirte muchos miles de votos y estamos aquí porque no queremos que lleguen los malos gobiernos, los que vengan a destruir lo que hemos construido por muchos años, sociedad y partidos progresistas con gobernantes eficaces de diferentes colores. Muchas gracias por su presencia a mis amigos Alberto Cárdenas y a Francisco Ramírez Acuña.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Presidente de Confío en México: Pero para que tengamos muchos votos en Jalisco y seas la presidenta y que no lleguen esos de Morena, se requiere que la sociedad tenga el ánimo renovado, que sintamos que realmente nos toman en cuenta, que deje de existir el agandalle de los partidos, el dedazo, las convocatorias que no se cumplen, la simulación, las imposiciones; en pocas palabras, que los procesos para la elección de abanderados, de candidatos, sean claros, transparentes como el que fue el que te llevó a ti a ser candidata de la sociedad civil mexicana y de los partidos a la presidencia de lo república, por eso estamos aquí Xóchitl; este es el crisol jalisciense que desea escucharte, estas en tu casa, bienvenida a Jalisco con tu gente, muchas gracias por estar aquí.

Xóchitl Gálvez: Gracias, muy buenas tardes, Jalisco; Jalisco no se raja y Xóchitl no se raja. Vamos a caminar juntos, muy juntos, yo te agradezco mucho Salvador Cosía, muchas gracias, porque no sé si sepan que aquí, todo empezó aquí en Jalisco, toda esta historia de una servidora comenzó el año pasado en la Feria internacional del libro, aquí empezó, aquí llegué cuando todavía no tomaba la decisión si participar o no participar en ese evento que organizó Confío, pues, obviamente, me sentí respaldada por ustedes, me sentí apoyada y gracias a ustedes, más de cien mil firmas de Jalisco hicieron que yo esté aquí, que hoy este aquí, quiero agradecerle a la familia Zermeño, muchas gracias por invitarnos a su casa, muchas gracias.

Muchas gracias a los auténticos charros de Jalisco, que nunca se pierda esa maravillosa tradición del jarabe tapatío, del son de la negra, del mariachi, cuanta identidad le da Jalisco a México. Muchas gracias, Jalisco. Muchas gracias por esa alegría. Quiero agradecerle a Alfonso Gutiérrez de México Unido, gracias, Alfonso, acá esta, gracias, Alfonso. A Cecilia Carreón, mi querida Ceci, acá está Ceci, gracias por tu generosidad de foro plural Jalisco; a Rubén González de misión rescate, mi querido Rubén, muchas gracias, muchas gracias. A Oiga Ramirez de Sí por México, gracias, Oiga, gracias Alejandro Ayala del Frente Cívico Nacional. ¿A dónde se quedó Alejandro? Gracias Alejandro, que hermosa "X". Muchas gracias a Santiago Cree/, mi coordinador de campaña, muchas gracias, a Héctor Moreno del consejo cívico, Héctor Moreno, gracias; los xochilovers, ¿dónde están los xochilovers? Gracias Bruno Mayani, gracias, Bruno, gracias por tu generosidad, por tu respaldo, no te vas o arrepentir; yo soy una mujer como tú, derecha, honrada y trabajadora, vas a ver que buen trabajo; a Pedro González de Ciudadanos con "X", gracias Pedro, muchas gracias; Ana Estela Durán de Educación de Calidad, mi querida Ana Estela, gracias, gracias, claro que lo educación debe de ser el motor, y a mis queridos exgobernadores: Francisco Ramírez, gracias, por estar siempre, gracias; mi querido Beta Cárdenas, gracias; hay que decirlo



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

claramente, estos hombres tienen que ver con que hoy Jalisco sea una potencia, no solo en la agroindustria, sino también en la industria y la tecnología, gracias por el trabajo que hicieron en su momento, que llevaron a Jalisco a otra dimensión. Muchas felicidades mis queridos exgobernadores.

Yo soy una mujer como ustedes, soy una mujer como tú que viene desde abajo, muchas historias aquí he conocido de gente que lucha, de gente que trabaja, efectivamente nació en Tepatepec, Hidalgo, ayer estuve en Tepatlán Jalisco, ahí están unas primas mías que viven aquí en Jalisco, aquí en Guadalajara, hace muchos años. Desde niña, tuve que partirme el alma para salir adelante, desde niña me tocó sí, claro que sí, vender gelatinas y tamales, y me siento muy orgullosa de haberlo hecho, porque nosotros somos gente de trabajo, gente de lucha, gente de esfuerzo. ¿Quién no empezó vendiendo algo para empezar el negocio? salvo que los hayan heredado, bueno se vale.

Yo quiero preguntarles, aquí ¿cuántos verdaderas mañaneras hay? ¿cuántas mujeres se levantan todos los días a las 5 o 6 de la mañana? a ver levántense las mujeres que se levantan o trabajar todos los días desde temprano, que se levantan para sacar a sus hijos adelante, para ayudar al marido, para abrir el negocio, para impulsar a la familia, esas son las verdaderas mañaneras, no las que nos recetan en Palacio Nacional, muchas felicidades.

Yo les puedo decir una cosa, lo que más amo en la vida es a mi familia, no hay cosa que ame más en la vida, por eso, por eso, y a mi familia actual, y a mi madre y a mi padre, yo, la verdad es que me tocó nacer en un lugar donde había mucha violencia contra las mujeres, donde los hombres creían que eran dueños de la vida de las mujeres, donde las mujeres soportaban la violencia de parte de los maridos y, pues la verdad es que eso no era normal, y si bien es cierto que la pobreza se puede soportar, si bien es cierto que las carencias se soportan. ¿saben qué no se soporta? No se soporta la violencia y yo, mi mayor sueño era sacar a mi madre de la pobreza, pero, sobre todo, de la violencia.

El día de ayer celebramos el día internacional contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y lo tengo que decir, Jalisco es el estado del país con mayor número de personas desaparecidas y eso no está bien, en nuestro país todos los días desaparecen diez mujeres, matan a diez mujeres a diario, todos los días matan a diez mujeres, todos los días desaparecen seis mujeres, todos los días violan a cincuenta y cuatro mujeres, hasta el día de hoy han asesinado a doce mil mujeres, hasta el día de hoy hay cerca de cinco mil feminicidios. ¿Por qué un hombre puede matar a una mujer?, lucho todos los días para sacar a mi familia adelante porque yo no quiero que mis hijos sufran violencia, yo quiero que mi hija pueda salir a la calle sin sentir miedo, yo quiero que mi hijo pueda tener un proyecto de vida de verdad donde sea una persona feliz, plena y hoy los jóvenes, por cierto, ¿dónde están los jóvenes?

A ver, ¿dónde están los jóvenes? muchas personas me dicen Xóchitl los jóvenes. ¿dónde están los jóvenes? porque ya ves que por ahí anda un candidato que usa unos tenis, ya saben de qué color, que trata de decir que es el candidato de los jóvenes, yo quiero decirle a los jóvenes que la razón fundamental de estar aquí es por ustedes, es por ustedes, porque yo quiero, jóvenes, que ustedes tengan un proyecto de vida.

Asistentes al evento: Xóchitl!, Xóchitl!, Xóchitl!, Xóchitl!, Xóchitl!, Xóchitl!, Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Miren, el día de ayer estuve en Lagos de Moreno y a mí de las cosas que más me impactaron fue el asesinato de estos cinco jóvenes, de las cosas que más me han dolido en la vida es ese video, no pude soportar verlo, no pude pensar el dolor que mentían esas mujeres, las madres de esos jóvenes y ayer que estuve en Lagos de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Moreno, vieran que gusto me dio juntarme con jóvenes como Osvaldo que es un ingeniero mecatrónico que quiere y sueña con ser un gran diseñador y lo único que me pidió es que le ponga especial atención a la educación técnica, Lagos de Moreno puede

volverse una potencia en la industria automotriz, Lagos de Moreno tiene todo para despegar, Lagos de Moreno no es delincuencia, Lagos de Moreno no son jóvenes que no están estudiando, me encontré jóvenes como Osvaldo que va a ser un gran ingeniero,

sí me comentó que no habla inglés y que el inglés es algo que a él le haría falta para poder despegar más y también me encontré a Jaime, Jaime, un joven que es el director

de un parque industrial y está consciente que las carreras tecnológicas en Jalisco son indispensables, esos son los jóvenes de Jalisco, los jóvenes que, si sueñan con salir adelante, los jóvenes que se la están partiendo por Jalisco y ya me la voy a partir por ustedes se los prometo.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Quiero sí hacer un agradecimiento yo sé que los partidos no han sido lo que quisieran los ciudadanos, pero, la verdad de las cosas, tengo que reconocer que si el PRI, el PAN y el PRO no se hubieran abierto a escucharlos a ustedes, no estaría aquí yo, yo no sería la precandidata de estos tres partidos políticos a la presidencia de la República, escucharon a los ciudadanos, pero, sobre todo, escucharon a un millón de personas que decidieron que una servidora fuera la precandidata, yo quiero reconocer a Santiago Creel, que se haya sumado a mi persona en el momento en que se dio cuenta de este enorme apoyo, quiero agradecerle a Santiago ese reconocimiento que hizo a mi persona y por eso ya no llegamos a la elección final, quiero ser la precandidata a la presidencia de la República porque yo creo que a la política sólo se puede llegar si le tienes un infinito amor al prójimo, no se viene a la política ni a robar, no se viene a la política a farolear, no se viene a la política a beneficiar a los amigos, a la política se viene a servir, se viene a cambiar la realidad de los mexicanos, necesitamos resolver los problemas.

Quiero ser la candidata a la presidencia porque conozco los dos México, conozco el México de dónde vengo, ese México donde se lucha, ese México que me llevó a vivir a un cuarto de lámina, a trabajar y estudiar de telefonista, a tenerme que rajar el alma para poder estudiar y trabajar al mismo tiempo, para poder sacar la carrera de ingeniería teniendo muy poco tiempo libre para estudiar, por eso yo quiero, lo más importante que yo quiero es emparejar el piso para todos, no podemos tener un piso disparado, los jóvenes que nacen en San Andrés Cohamiata hoy no tienen las mismas oportunidades del joven que nace en Zapopan, Jalisco, por eso necesitamos emparejar el piso y por eso aspiro a ser la candidata a la presidencia de la República, porque vengo de abajo y porque conozco la realidad de este país, pero también quiero ser la candidata a la presidencia de la República, aspiro, porque soy empresaria, porque sé lo que cuesta pagar una nómina, sé lo que cuesta pagar impuestos, me queda claro que quienes generan la riqueza en este país son los empresarios y en México hay buenos empresarios, en México hay empresarios que se la juegan todos los días por el país y que siguen invirtiendo, por eso, porque estoy convencida que podemos unir a estos dos México al México pobre, al México sin esperanza, con el México de la esperanza y hoy México tiene enfrente la mejor, mejor oportunidad de su historia, se los digo con certeza, el Nearshoring, es una realidad, podemos traer grandes empresas de todo el mundo, pero especialmente de China y ahí es a donde el gobierno tiene que hacer su trabajo, cinco cosas se tienen que hacer, tengo claro qué hay que hacer, hay que resolver el tema del estado de derecho, la ley sí es la ley, tenemos que dar certeza jurídica para que las empresas salgan adelante, tenemos que dejar de extorsionar.



Asistentes al evento: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta

Xóchitl Gálvez: Gracias, tenemos que dejar de estorbar a los empresarios, venía ahorita con un empresario en el coche, él quiere invertir, quiere desarrollar, pero para sacar los permisos me contaba de un municipio en donde gobierna Morena donde son sumamente corruptos, donde no lo dejan trabajar, tenemos que resolver el tema del agua, el tema del agua va a ser el gran drama de los próximos años, por eso necesitan a una ingeniera que le entienda cómo resolver los temas del agua, no necesitan una científica a la que se le cayó el metro por ineptos y corruptos. Necesitamos resolver el tema de la energía eléctrica, México tiene todo para crecer si le apuesta a la energía renovable y limpia, no podemos seguir dañando a nuestro planeta, lo que pasó en Acapulco, ¿si saben que es el primer huracán del que se tiene registro categoría cinco en el pacífico? es el primero, sí saben que los Altos de Jalisco, sobre todo la parte de Lagos de Moreno tiene 100% de pérdida de temporal, que no llovió y que están viviendo la peor sequía en 50 años, eso tiene que ver con el cambio climático, por eso necesitan una ingeniera que le entienda a los temas ambientales, que cuide el planeta, por eso aspiro a ser la candidata a la presidencia de la República, porque soy una mujer preparada que lo ha demostrado a lo largo de su vida profesional, el tercer tema por el que quiero ser su candidata a la presidencia de la República del PAN, del PRI y del PRO porque tenemos que resolver de una vez por todas el maldito problema de la inseguridad ya basta de tener miedo, ya basta de que nuestros hijos salgan con miedo a la calle, tres cosas se requieren y las tres cosas las tengo: cabeza, cabeza para hacer una buena estrategia, cabeza para traer a los mejores hombres y a las mejores mujeres, cabeza para entender que, si no le apostamos a las policías municipales, no hay manera, ahí están los giros negros, ahí tenemos que ordenar la calle, ahí tenemos que apoyar a nuestros policías, en los municipios, ahí se empieza la seguridad, en lo local, en lo pequeño, en lo cotidiano, con la justicia cívica, cabeza para entender que tenemos que hacer buenas policías estatales, pero, sobre todo, tener una guardia nacional que sí funcione con mando civil, por supuesto, con mando civil, tenemos que tener una policía civil, yo no comparto seguir militarizando al país, se requiere una cabeza para que entendamos que tenemos que coordinarnos con Canadá y Estados Unidos, no vamos a parar el tema de la inseguridad mientras siga llegando tanto dinero producto de la venta de droga, mientras sigan llegando tantas armas, mientras tengamos todos los problemas con tráfico de personas, mientras tengamos problemas tan graves con la trata y los problemas que hoy tenemos con el tráfico de órganos, por eso tenemos que sentarnos con Canadá y Estados Unidos para coordinar una buena estrategia de seguridad, no hay de otra.

Se requiere corazón, corazón, por eso nuestro símbolo es un corazón, porque se requiere corazón, a ver, levanten los corazones, se requiere corazón para ponernos en los zapatos de las víctimas, no podemos dejar de abandonar a las madres que buscan a sus hijos, me junté con las madres buscadoras y me reiteran que van a seguir buscando a sus hijos cueste lo que cueste, y yo les pregunto, si ustedes perdieron un hijo, que Dios no lo quiera, que Dios no lo quiera ¿dejarían de buscar a sus hijos? claro que no, por eso tenemos que apoyar a esas mujeres que luchan para salir adelante y lo tercero que se requiere y lo más importante, carácter, carácter, ovarios y vaya que tengo ovarios para enfrentar a los delincuentes, a mí no me va a temblar la mano para aplicar la ley, que lo sepan desde aquí, el cuarto tema por el que quiero o aspiro a ser la candidata a la presidencia es porque si no invertimos en infraestructura, no salimos adelante, las carreteras están abandonadas, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, ductos de gas, líneas de transmisión, eso es lo que hace que se genera riqueza en un país, la infraestructura, no tengo nada contra el tren maya pero un solo proyecto se ha gastado 500 mil millones de pesos cuando dijeron que iba a costar 120 mil millones, una refinería que dijeron que iba a costar 160 mil millones, está costando 400 mil millones,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

alguien se está robando el dinero, son unos ineptos y unos corruptos y eso se va a acabar, eso se va a acabar, porque vamos a gastar el dinero de manera inteligente.

Y el punto cinco, el punto cinco, fíjense son cinco cosas que no son imposibles, el punto cinco es educación, capital humano, necesitamos educar a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres, ¿por qué necesitamos educación? porque necesitamos que vengan las mejores empresas y las mejores empresas tienen que ver la mente-factura, tienen que ver con la electromovilidad, tienen que ver con la industria aeroespacial, tienen que ver con la robótica y la inteligencia artificial, tienen que ver con la industria del entretenimiento, con la industria farmacéutica y para eso necesitamos mucha educación, muchísima inversión, por eso, todo empezó aquí en Guadalajara porque yo dije que además de la beca de los jóvenes construyendo el futuro había que darles inglés, habilidades digitales, competencias laborales, enseñarles a programar a los jóvenes, eso es lo que los jóvenes necesitan y si los jóvenes tienen eso y hacemos bien el trabajo y generamos empleos, los jóvenes van a dejar de ganar salarios miserables y eso es lo que necesitamos en México, mejores salarios para los jóvenes, pero, sin educación, no hay futuro para México, sin educación no hay absolutamente nada, por eso quiero ser la primera presidenta en la historia de México, pero no la primera presidenta porque no cualquier mujer puede ser presidenta, en eso tienen razón, yo soy una mujer a la que nadie manda, no soy una mujer obediente, no soy una mujer sumisa, no soy una mujer que dice sí señor, lo que usted diga, yo soy una mujer que viene a defender a los ciudadanos porque yo estoy aquí por los ciudadanos, estoy aquí por ustedes, porque ustedes me trajeron aquí y eso siempre lo quiero, lo quiero recordar, quiero ser su candidata porque yo no quiero que los mexicanos se conformen con tan poco, está bien un programa social, pero está mejor un programa social para los adultos, pero además que tengan medicinas, además, que tengan atención médica, además que tengan prótesis dentales, además que tengan cirugías para los ojos, yo quiero que tú te dejes de conformar con tan poco porque tú mereces más, por eso quiero ser su candidata, veo un país, ¿cómo veo a México? Yo veo un México con sed y hambre de justicia, no hay duda, me recuerdo a las palabras de mi querido Luis Donaldo Colosio, veo un país que además de la inseguridad, además del problemón de salud, porque hay un problemón en materia de salud ¿han intentado ir al seguro social últimamente, han intentado sacar una cirugía? si ustedes que pagan tanto seguro social a los empleados y tardan uno o dos meses para tener una cita. Intentar hacer una cirugía en el ISSSTE, es casi imposible y al desaparecer el seguro popular, 50 millones de mexicanos se quedaron sin servicios de salud, veo un México con un campo abandonado, un campo abandonado donde los campesinos han perdido la esperanza, ayer justamente hablaba con un productor de los Altos que tenía cien vacas y ya prácticamente está pensando seriamente en cerrar su establo porque el precio de 10.50 no le alcanza para pagar los insumos; este gobierno abandonó a los campesinos, quitó 29 programas sociales, desapareció la financiera rural ¿quién le va a dar crédito a los campesinos?, ellos querrán que el narco, pero no lo vamos a permitir, nosotros vamos trabajar duro para que el campo recupere, un problema grave y delicado es que el salario no alcanza efectivamente, ¿pero qué hacemos para que los empresarios tengan apoyos para la productividad? ¿qué hacemos? porque, sí está bien, subamos el salario mínimo, está bien, demos más mejoras salariales, pero ¿qué le dan al empresario?, ¿qué apoyos le dan al empresario? claro que se puede reducir la hora a 40 horas pero que le bajen al ISR, y miren, de volada los empresarios van o estar de acuerdo, claro que se puede tener un ganar, ganar, donde el gobierno ponga un poco y el empresario ponga también otro poco de eso se trata y yo creo que lo podemos lograr, veo un país con mujeres buscando a sus hijos, veo que hay mucha injusticia para aquellos que sufren un homicidio de un familiar batallan en los ministerios públicos, pero ¿qué necesita México? aparte de una mujer chingona, necesita, México necesita una mujer que se ponga en los zapatos de la gente, México necesita una mujer empática, no una mujer fría, México necesita que su próxima presidenta de la República sea una mujer fuerte y con corazón, eso es lo que necesita



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

México.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!
¡Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Y tú te estarás preguntando, gracias, gracias, gracias, gracias, y tú te estarás preguntando si yo puedo con ese paquete y te puedo decir que puedo, hay quien me ha dicho que los hombres son muy machistas y que no estarían dispuestos a apoyar a una mujer, yo le pregunto a los hombres, ¿quieren apoyar a una mujer entrona, fuerte? a ver, levántense los hombres que quieran apoyar o una mujer.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Muchos gracias les quiero decir que tengo la fuerza, tengo la experiencia, si bien es cierto empecé vendiendo gelatinas y tamales, no es lo único que he hecho en mi vida, le llevé electricidad a 2 millones de personas, construí 10 universidades interculturales, construimos hospitales donde no los había, construimos sistemas de agua potable en los lugares más remotos, como empresaria he desarrollado más de 200 proyectos de relevancia nacional, como senadora hice la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la ley que le da a las trabajadoras del hogar los derechos laborales, hice e impulsé una reforma constitucional en materia de justicia cívica y como alcaldesa, como alcaldesa llevé a mi delegación a una delegación segura, así es que tengo la experiencia, tengo el conocimiento y tengo la fuerza para sacar a este país adelante, gracias que se puede.

Asistentes al evento: Sí se puede, sí se puede, sí se puede!

Xóchitl: Nuestra propuesta es muy sencilla, es muy sencilla, si algo sirve se va a quedar, si algo se puede mejorar, algo sirve y se puede mejorar, se va a mejorar, los programas sociales se quedan, se van a mejorar, porque la gente merece más, claro que (...)

Acta Circunstanciada de 4 de diciembre de 2023

<https://youtube.com/watch?v=TgLKW8frXlg&t=19s>



Acta Circunstanciada de 4 de diciembre de 2023

<https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=1308137653235011>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024



Transcripción del audio

Con lo mejor de lo nuestro. Arriba Jalisco, bienvenida al estilo Jalisco Xóchitl.

Presentador. Arriba Jalisco, te recibimos al estilo Jalisco Xóchitl
[Representación de baile tradicional]

Presentador. No se oye.

Fuerte las palmas, más fuerte.

Gracias, baile típico a nuestra invitada especial, fuerte el aplauso, tiene el uso de la palabra. Bravo, bravísimo aplauso que se oiga, así se quiere en Jalisco. Aplauso fuerte que se oiga.

Muchas gracias por compartir con nosotros.

Presentador: Muchas gracias por compartir con nosotros. Le cedo lo palabra al presidente de Confío en México. Aplausos por favor al anfitrión de este evento.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Presentador: Bravo, bravísimo, esto es la fiesta, demostrémoslo todos con las palmas, con las palmas, (inaudible) Viva Jalisco!

Presidente de Confío en México: Amiga, Xóchitl Gálvez, aquí está presente la sociedad jalisciense. Casi 70 organizaciones civiles trabajando en conjunto y debo remarcar quienes estamos aquí hemos venido por nuestro propio pie, aquí no hay acarreados, aquí no hemos venido atraídos por el artista de moda, aquí hemos venido porque quisimos estar contigo y no por una comida o por un banquete, por una torta, por un lunch, porque es domingo y esta hora es la hora de la familia y quienes estamos aquí, decidimos sacrificar nuestra hora con lo familia en domingo para estar contigo, para decirte que venimos aquí a escucharte, a verte, a que nos veas, a que nos cuentes, a comprometernos con Jalisco.

Esta es la gente que te acompaña y que está dispuesta a votar por ti y a conseguirte muchos miles de votos y estamos aquí porque no queremos que lleguen los malos gobiernos, los que vengan a destruir lo que hemos construido por muchos años, sociedad y partidos progresistas con gobernantes eficaces de diferentes colores. Muchos gracias por su presencia o mis amigos Alberto Cárdenas y a Francisco Ramírez Acuña.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Presidente de Confío en México: Pero para que tengamos muchos votos en Jalisco y seas la presidenta y que no lleguen esos de Morena, se requiere que la sociedad tenga el ánimo renovado, que sintamos que realmente nos toman en cuenta, que deje de existir el agandalle de los partidos, el dedazo, las convocatorias que no se cumplen, la simulación, las imposiciones; en pocas palabras, que los procesos para la elección de abanderados, de candidatos, sean claros, transparentes como el que fue el que te llevó a ti a ser candidata de la sociedad civil mexicana y de los partidos a la presidencia de lo república, por eso estamos aquí Xóchitl; este es el crisol jalisciense que desea escucharte, estas en tu casa, bienvenida a Jalisco con tu gente, muchas gracias por estar aquí.

Xóchitl Gálvez: Gracias, muy buenas tardes, Jalisco; Jalisco no se raja y Xóchitl no se raja. Vamos a caminar juntos, muy juntos, yo te agradezco mucho Salvador Cosío, muchas gracias, porque no sé si sepan que aquí, todo empezó aquí en Jalisco, toda esta historia de una servidora comenzó el año pasado en la Feria internacional del libro, aquí empezó, aquí llegué cuando todavía no tomaba la decisión si participar o no participar en ese evento que organizó Confío, pues, obviamente, me sentí respaldada por ustedes, me sentí apoyada y gracias a ustedes, más de cien mil firmas de Jalisco hicieron que yo esté aquí, que hoy estoy aquí, quiero agradecer/e a la familia Zermeño, muchas gracias por invitarnos a su casa, muchas gracias.

Muchas gracias a los auténticos charros de Jalisco, que nunca se pierda esa maravillosa tradición del jarabe tapatío, del son de la negra, del mariachi, cuanta identidad le da Jalisco a México. Muchas gracias, Jalisco. Muchos gracias por esa alegría. Quiero agradecerle a Alfonso Gutiérrez de México Unido, gracias, Alfonso, acá esta, gracias, Alfonso. A Cecilia Carreón, mi querida Ceci, acá está Ceci, gracias por tu generosidad de foro plural Jalisco; a Rubén González de misión rescate, mi querido Rubén, muchas gracias, muchas gracias. A Oiga Ramirez de Sí por México, gracias, Oiga, gracias a Alejandro Ayala del Frente Cívico Nacional. ¿A dónde se quedó Alejandro? Gracias Alejandro, que hermosa "X". Muchas gracias a Santiago Cree/, mi coordinador de campaña, muchas gracias, a Héctor Moreno del consejo cívico, Héctor Moreno, gracias; los xochilovers, ¿dónde están los xochi/overs? Gracias Bruno Mayani, gracias, Bruno, gracias por tu generosidad, por tu respaldo, no te vas o arrepentir; yo soy una mujer como tú, derecha, honrada y trabajadora, vas a ver que buen trabajo; a Pedro González de Xiudadanos con "X", gracias Pedro, muchas gracias; Ana Estela Durán de Educación de Calidad, mi querida Ana Estela, gracias, gracias, claro que lo educación debe de ser el motor, va mis queridos exgobernadores: Francisco Ramírez, gracias, por estar siempre, gracias; mi querido Beta Cárdenas, gracias; hay que decirlo claramente, estos hombres tienen que ver con que hoy Jalisco sea una potencia, no solo en la agroindustria, sino también en la industria y la tecnología, gracias por el trabajo que hicieron en su momento, que llevaron a Jalisco a otra dimensión. Muchas felicidades mis queridos ex gobernadores.

Yo soy una mujer como ustedes, soy una mujer como tú que viene desde abajo, muchas historias aquí he conocido de gente que lucha, de gente que trabaja, efectivamente nació en Tepatepec, Hidalgo, ayer estuve en Tepatitlán Jalisco, ahí están unas primas mías que viven aquí en Jalisco, aquí en Guadalajara, hace muchos años. Desde niña, tuve que partirme el alma para salir adelante, desde niña me tocó sí, claro que sí, vender gelatinas y tamales, y me siento muy orgullosa de haberlo hecho, porque nosotros somos gente de trabajo, gente de lucha, gente de esfuerzo. ¿Quién no empezó vendiendo algo para empezar el negocio? salvo que los hayan heredado, bueno se vale.

Yo quiero preguntarles, aquí ¿cuántos verdaderas mañaneras hay? ¿cuántas mujeres se levantan todos los días a las 5 o 6 de la mañana? a ver levántense las mujeres que se levantan o trabajar todos los días desde temprano, que se levantan para sacar a sus



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

hijos adelante, para ayudar al marido, para abrir el negocio, para impulsar a la familia, esas son las verdaderas mañaneras, no las que nos recetan en Palacio Nacional, muchas felicidades.

Yo les puedo decir una cosa, lo que más amo en la vida es a mi familia, no hay cosa que ame más en la vida, por eso, por eso, y a mi familia actual, y a mi madre y a mi padre, yo, la verdad es que me tocó nacer en un lugar donde había mucha violencia contra las mujeres, donde los hombres creían que eran dueños de la vida de las mujeres, donde las mujeres soportaban la violencia de parte de los maridos y, pues la verdad es que eso no era normal, y si bien es cierto que la pobreza se puede soportar, si bien es cierto que las carencias se soportan. ¿saben qué no se soporta? No se soporta la violencia y yo, mi mayor sueño era sacar a mi madre de la pobreza, pero, sobre todo, de la violencia.

El día de ayer celebramos el día internacional contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y lo tengo que decir, Jalisco es el estado del país con mayor número de personas desaparecidos y eso no está bien, en nuestro país todos los días desaparecen diez mujeres, matan a diez mujeres a diario, todos los días matan a diez mujeres, todos los días desaparecen seis mujeres, todos los días violan a cincuenta y cuatro mujeres, hasta el día de hoy han asesinado a doce mil mujeres, hasta el día de hoy hay cerca de cinco mil feminicidios. ¿Por qué un hombre puede matar a una mujer?, lucho todos los días para sacar a mi familia adelante porque yo no quiero que mis hijos sufran violencia, yo quiero que mi hija pueda salir a la calle sin sentir miedo, yo quiero que mi hijo pueda tener un proyecto de vida de verdad donde sea una persona feliz, plena y hoy los jóvenes, por cierto, ¿dónde están los jóvenes?

A ver, ¿dónde están los jóvenes? muchas personas me dicen Xóchitl los jóvenes. ¿dónde están los jóvenes? porque ya ves que por ahí anda un candidato que usa unos tenis, ya saben de qué color, que trata de decir que es el candidato de los jóvenes, yo quiero decirle a /os jóvenes que la razón fundamental de estar aquí es por ustedes, es por ustedes, porque yo quiero, jóvenes, que ustedes tengan un proyecta de vida.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!
Xóchitl Gálvez: Miren, el día de ayer estuve en Lagos de Moreno y a mí de las cosas que más me impactaron fue el asesinato de estos cinco jóvenes, de /as cosas que más me han dolido en la vida es ese video, no pude soportar verlo, no pude pensar el dolor que sentían esas mujeres, las madres de esos jóvenes y ayer que estuve en Lagos de Moreno, vieran que gusto me dio juntarme con jóvenes como Osvaldo que es un ingeniero mecatrónico que quiere y sueña con ser un gran diseñador y lo único que me pidió es que le ponga especial atención a la educación técnica, Lagos de Moreno puede volverse una potencia en la industria automotriz, Lagos de Moreno tiene todo para despegar, Lagos de Moreno no es delincuencia, Lagos de Moreno no son jóvenes que no están estudiando, me encontré jóvenes como Osvaldo que va a ser un gran ingeniero, sí me comentó que no habla inglés y que el inglés es algo que a él le haría falta para poder despegar más y también me encontré a Jaime, Jaime, un joven que es el director de un parque industrial y está consciente que las carreras tecnológicas en Jalisco son indispensables, esos son los jóvenes de Jalisco, los jóvenes que, si sueñan con salir adelante, /os jóvenes que se la están partiendo por Jalisco y ya me la voy a partir por ustedes se los prometo.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl! , ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Quiero sí hacer un agradecimiento yo sé que los partidos no han sido lo que quisieran los ciudadanos, pero, la verdad de las cosas, tengo que reconocer que si el PRI, el PAN y el PRO no se hubieran abierto a escucharlos a ustedes, no estaría aquí yo, yo no sería la precandidata de estos tres partidos políticos a la presidencia de



la República, escucharon a los ciudadanos, pero, sobre todo, escucharon a un millón de personas que decidieron que una servidora fuera la precandidata, yo quiero reconocer a Santiago Creel, que se haya sumado a mi persona en el momento en que se dio cuenta de este enorme apoyo, quiero agradecerle a Santiago ese reconocimiento que hizo a mi persona y por eso ya no llegamos a la elección final, quiero ser la precandidata a la presidencia de la República porque yo creo que a la política sólo se puede llegar si le tienes un infinito amor al prójimo, no se viene a la política ni a robar, no se viene a la política a farolear, no se viene a la política a beneficiar a los amigos, a la política se viene a servir, se viene a cambiar la realidad de los mexicanos, necesitamos resolver los problemas.

Quiero ser la candidata a la presidencia porque conozco /os dos Méxicos, conozco el México de dónde vengo, ese México donde se lucha, ese México que me llevó a vivir a un cuarto de lámina, a trabajar y estudiar de telefonista, a tenerme que rajar el alma para poder estudiar y trabajar al mismo tiempo, para poder sacar la carrera de ingeniería teniendo muy poco tiempo libre para estudiar, por eso yo quiero, lo más importante que yo quiero es emparejar el piso para todos, no podemos tener un piso disparate, los jóvenes que nacen en San Andrés Cohamiata hoy no tienen las mismas oportunidades del joven que nace en Zapopan, Jalisco, por eso necesitamos emparejar el piso y por eso aspiro a ser la candidata a la presidencia de la República, porque vengo de abajo y porque conozco la realidad de este país, pero también quiero ser la candidata a la presidencia de la República, aspiro, porque soy empresaria, porque sé lo que cuesta pagar una nómina, sé lo que cuesta pagar impuestos, me queda claro que quienes generan la riqueza en este país son los empresarios y en México hay buenos empresarios, en México hay empresarios que se la juegan todos los días por el país y que siguen invirtiendo, por eso, porque estoy convencida que podemos unir a estos dos México, al México pobre, al México sin esperanza, con el México de la esperanza y hoy México tiene enfrente la mejor, mejor oportunidad de su historia, se /os digo con certeza, el Nearshoring, es una realidad, podemos traer grandes empresas de todo el mundo, pero especialmente de China y ahí es a donde el gobierno tiene que hacer su trabajo, cinco cosas se tienen que hacer, tengo claro qué hay que hacer, hay que resolver el tema del estado de derecho, la ley sí es la ley, tenemos que dar certeza jurídica para que las empresas salgan adelante, tenemos que dejar de extorsionar.

Asistentes al evento: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta

Xóchitl Gálvez: Gracias, tenemos que dejar de estorbar a los empresarios, venía ahorita con un empresario en el coche, él quiere invertir, quiere desarrollar, pero para sacar los permisos me contaba de un municipio en donde gobierna Morena donde son sumamente corruptos, donde no lo dejan trabajar, tenemos que resolver el tema del agua, el tema del agua va a ser el gran drama de los próximos años, por eso necesitan a una ingeniera que le entienda cómo resolver los temas del agua, no necesitan una científica a la que se le cayó el metro por ineptos y corruptos. Necesitamos resolver el tema de la energía eléctrica, México tiene todo para crecer si le apuesta a la energía renovable y limpia, no podemos seguir dañando a nuestro planeta, lo que pasó en Acapulco, ¿si saben que es el primer huracán del que se tiene registro categoría cinco en el pacífico? es el primero, si saben que los Altos de Jalisco, sobre todo la parte de Lagos de Moreno tiene 100% de pérdida de temporal, que no llovió y que están viviendo la peor sequía en 50 años, eso tiene que ver con el cambio climático, por eso necesitan una ingeniera que le entienda a los temas ambientales, que cuide el planeta, por eso aspiro a ser la candidata a la presidencia de la República, porque soy una mujer preparada que lo ha demostrado a lo largo de su vida profesional, el tercer tema por el que quiero ser su candidata a la presidencia de la República del PAN, del PRI y del PRO porque tenemos que resolver de una vez por todas el maldito problema de la inseguridad, ya basta de tener miedo, ya basta de que nuestros hijos salgan con miedo



a la calle, tres cosas se requieren y las tres cosas las tengo: cabeza, cabeza para hacer una buena estrategia, cabeza para traer a los mejores hombres y a las mejores mujeres, cabeza para entender que, si no le apostamos a las policías municipales, no hay manera, ahí están los giros negros, ahí tenemos que ordenar la calle, ahí tenemos que apoyar a nuestros policías, en los municipios, ahí se empieza la seguridad, en lo local, en lo pequeño, en lo cotidiano, con la justicia cívica, cabeza para entender que tenemos que hacer buenas policías estatales, pero, sobre todo, tener una guardia nacional que sí funcione con mando civil, por supuesto, con mando civil, tenemos que tener una policía civil, yo no comparto seguir militarizando al país, se requiere una cabeza para que entendamos que tenemos que coordinarnos con Canadá y Estados Unidos, no vamos a parar el tema de la inseguridad mientras siga llegando tanto dinero producto de la venta de droga, mientras sigan llegando tantas armas, mientras tengamos todos los problemas con tráfico de personas, mientras tengamos problemas tan graves con Ja trata y los problemas que hoy tenemos con el tráfico de órganos, por eso tenemos que sentarnos con Canadá y Estados Unidos para coordinar una buena estrategia de seguridad, no hay de otra.

Se requiere corazón, corazón, por eso nuestro símbolo es un corazón, porque se requiere corazón, a ver, levanten los corazones, se requiere corazón para ponernos en los zapatos de las víctimas, no podemos dejar de abandonar a los madres que buscan a sus hijos, me junté con las madres buscadoras y me reiteran que van a seguir buscando a sus hijos cueste lo que cueste, y yo les pregunto, si ustedes perdieron un hijo, que Dios no lo quiera, que Dios no lo quiera ¿dejarían de buscar a sus hijos? claro que no, por eso tenemos que apoyar a esas mujeres que luchan para salir adelante y lo tercero que se requiere y lo más importante, carácter, carácter, ovarios y vaya que tengo ovarios para enfrentar a los delincuentes, a mí no me va a temblar la mano para aplicar la ley, que lo sepan desde aquí, el cuarto tema por el que quiero o aspiro a ser la candidata a la presidencia es porque si no invertimos en infraestructura, no salimos adelante, las carreteras están abandonadas, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, ductos de gas, líneas de transmisión, eso es lo que hace que se genera riqueza en un país, la infraestructura, no tengo nada contra el tren maya pero un solo proyecto se ha gastado 500 mil millones de pesos cuando dijeron que iba a costar 120 mil millones, una refinería que dijeron que iba a costar 160 mil millones, está costando 400 mil millones, alguien se está robando el dinero, son unos ineptos y unos corruptos y eso se va a acabar, eso se va a acabar, porque vamos a gastar el dinero de manera inteligente.

Y el punto cinco, el punto cinco, fíjense son cinco cosas que no son imposibles, el punto cinco es educación, capital humano, necesitamos educar a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres, ¿por qué necesitamos educación? porque necesitamos que vengan las mejores empresas y las mejores empresas tienen que ver la mente-factura, tienen que ver con la electromovilidad, tienen que ver con la industria aeroespacial, tienen que ver con la robótica y la inteligencia artificial, tienen que ver con la industria del entretenimiento, con la industria farmacéutica y para eso necesitamos mucha educación, muchísima inversión, por eso, todo empezó aquí en Guadalajara porque yo dije que además de la beca de los jóvenes construyendo el futuro había que darles inglés, habilidades digitales, competencias laborales, enseñarles a programar a los jóvenes, eso es lo que los jóvenes necesitan y si los jóvenes tienen eso y hacemos bien el trabajo y generamos empleos, los jóvenes van a dejar de ganar salarios miserables y eso es lo que necesitamos en México, mejores salarios para los jóvenes, pero, sin educación, no hay futuro para México, sin educación no hay absolutamente nada, por eso quiero ser la primera presidenta en la historia de México, pero no la primera presidenta porque no cualquier mujer puede ser presidenta, en eso tienen razón, yo soy una mujer a la que nadie manda, no soy una mujer obediente, no soy una mujer sumisa, no soy una mujer que dice sí señor, lo que usted diga, yo soy una mujer que viene a defender a los ciudadanos porque yo estoy aquí por los ciudadanos, estoy aquí por ustedes, porque ustedes me trajeron aquí y eso siempre lo quiero, lo quiero



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

recordar, quiero ser su candidata porque yo no quiero que los mexicanos se conformen con tan poco, está bien un programa social, pero está mejor un programa social para los adultos, pero además que tengan medicinas, además que tengan atención médica, además que tengan prótesis dentales, además que tengan cirugías para los ojos, yo quiero que tú te dejes de conformar con tan poco porque tú mereces más, por eso quiero ser su candidata, veo un país, ¿cómo veo a México? Yo veo un México con sed y hambre de justicia, no hay duda, me recuerdo a las palabras de mi querido Luis Dona/do Co/osio, veo un país que además de la inseguridad, además del problemón de salud, porque hay un problemón en materia de salud ¿han intentado ir al seguro social últimamente, han intentado sacar una cirugía? si ustedes que pagan tanto seguro social a los empleados y tardan uno o dos meses para tener una cita. Intentar hacer una cirugía en el /SSSTE, es casi imposible y al desaparecer el seguro popular, 50 millones de mexicanos se quedaron sin servicios de salud, veo un México con un campo abandonado, un campo abandonado donde los campesinos han perdido la esperanza, ayer justamente hablaba con un productor de los Altos que tenía cien vacas y ya prácticamente está pensando seriamente en cerrar su establo porque el precio de 10.50 no le alcanza para pagar los insumos; este gobierno abandonó a los campesinos, quitó 29 programas sociales, desapareció la financiera rural ¿quién le va a dar crédito a los campesinos?, ellos querrán que el narco, pero no lo vamos a permitir, nosotros vamos a trabajar duro para que el campo recupere, un problema grave y delicado es que el salario no alcanza efectivamente, ¿pero qué hacemos para que los empresarios tengan apoyos para la productividad? ¿qué hacemos? porque, sí está bien, subamos el salario mínimo, está bien, demos más mejoras salariales, pero ¿qué le dan al empresario?, ¿qué apoyos le dan al empresario? claro que se puede reducir la hora a 40 horas pero que le bajen al ISR, y miren, de volada los empresarios van o estar de acuerdo, claro que se puede tener un ganar, ganar, donde el gobierno ponga un poco y el empresario ponga también otro poco de eso se trata y yo creo que lo podemos lograr, veo un país con mujeres buscando a sus hijos, veo que hay mucha injusticia para aquellos que sufren un homicidio de un familiar batallan en los ministerios públicos, pero ¿qué necesita México? aparte de una mujer chingona, necesita, México necesita una mujer que se pongo en los zapatos de la gente, México necesita una mujer empática, no una mujer fría, México necesita que su próxima presidenta de la República sea una mujer fuerte y con corazón, eso es lo que necesita México.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!
Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Y tú te estarás preguntando, gracias, gracias, gracias, gracias, y tú te estarás preguntando si yo puedo con ese paquete y te puedo decir que puedo, hay quien me ha dicho que los hombres son muy machistas y que no estarían dispuestos a apoyar a una mujer, yo le pregunto a los hombres, ¿quieren apoyar a una mujer entrona, fuerte? a ver, levántense los hombres que quieran apoyar o una mujer.

Asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Xóchitl Gálvez: Muchos gracias les quiero decir que tengo la fuerza, tengo la experiencia, si bien es cierto empecé vendiendo gelatinas y tamales, no es lo único que he hecho en mi vida, le llevé electricidad a 2 millones de personas, construí 1 O universidades interculturales, construimos hospitales donde no los había, construimos sistemas de agua potable en los lugares más remotos, como empresaria he desarrollado más de 200 proyectos de relevancia nacional, coma senadora hice la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la ley que le da a las trabajadoras del hogar los derechos labores, hice e impulsé una reforma constitucional en materia de justicia



cívica y como alcaldesa, como alcaldesa llevé a mi delegación a una delegación segura, así es que tengo la experiencia, tengo el conocimiento y tengo la fuerza para sacar a este país adelante, gracias que se puede.

Asistentes al evento: Sí se puede, sí se puede, sí se puede!

Xóchitl: Nuestra propuesta es muy sencilla, es muy sencilla, si algo sirve se va a quedar, si algo se puede mejorar, algo sirve y se puede mejorar, se va a mejorar, los programas sociales se quedan, se van a mejorar, porque la gente merece más, claro que sí y lo que no sirva lo vamos a quitar, pero tengan la certeza que no vamos a llegar con una visión destructiva ¿qué representan? por supuesto que van a ser públicos, tienen que ser públicos los padrones de beneficiarios, tiene que ser público y transparente todo lo que haga este gobierno, nosotros sí vamos a combatir la corrupción yo reitero lo que he dicho, ni rateros, ni huevones, ni pendejos conmigo.

¿Cuál es la diferencia con la señora de enfrente? es muy clara, ella no tiene la fuerza para cambiar lo que está mal, ella viene a obedecer, nosotros vamos a cambiar lo que tengamos que cambiar, nosotros, ella promete la continuidad, más de lo mismo, más energías sucias, más violencia, nosotros ..nosotros vamos, nosotros tenemos la fuerza para cambiar, no va a haber abrazos para delincuentes, se acabará el desabasto de medicinas, se terminará con el odio a los empresarios, nosotros no le apostamos al odio ni a la división, nosotros le apostamos a la unidad, nosotros le apostamos a que todos somos mexicanos y nuestro objetivo, claro que es reducir la pobreza pero no odiando al que tiene, sino generando riqueza y redistribuyéndola con el que no tiene, ellos van a seguir con el abandono a la cultura, porque bueno, por ahí hay un dicho que dice: "zacatito pal conejo", no quiso venir a la FIL, ¿qué tal, eh?, no quiere porque el gobierno ha traicionado la cultura, porque este gobierno abandonó la cultura, este gobierno abandonó a los científicos, ellos representan la continuidad, elegir la continuidad es claudicar y ¿qué significa claudicar? significa fracaso, significa rendirse, significa obedecer, significa agacharse, por eso, claudicar significa seguir viviendo con miedo, nosotros no queremos claudicar, nosotros queremos un país con un futuro brillante para todos los mexicanos, claudicar significa que no te alcance lo que ganas, nosotros, la verdad, vamos a construir un país donde la gente va a recibir lo que se merece, hay dos visiones para reducir la desigualdad, quitarle a los que tienen mucho y la otra dicen: "darle a los que no tienen", yo creo que son las dos cosas, yo creo que los que tienen mucho, tienen que apoyar a los que no tienen, pero los que no tienen, tienen que hacer un esfuerzo para salir adelante y, ese esfuerzo, tiene que ver con apoyar a los emprendedores, apoyar a las mujeres para que salgan adelante, por eso, por eso este proyecto sueña con un Sistema Nacional de Cuidados, ¿qué es el sistema nacional de cuidados? estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, apoyar, apoyar a las madres que tienen hijos con discapacidad, la verdad de las cosas es que muchas veces las mujeres se llevan la friega, ayer estuve cenando en Tepatitlán donde estaba a mi lado una mujer con un niño con autismo, nunca la vi que se sentara a cenar, todo el tiempo estuvo controlando al niño, el niño se laceraba y se pegaba en la cara y yo me pregunté ¿cuántas horas dedica al día esa mujer para cuidar a sus hijos con ceguera, con discapacidad, con síndrome de down, tenemos que apoyar a las familias que tienen hijos con discapacidad, no pueden las mujeres seguir soportando toda la carga de trabajo, vamos a tener un país que sí tenga programas sociales, pero que esos programas sociales sean el inicio, salvo el de adultos mayores que ese no se toca, ni un peso atrás en el programa de adultos mayores, sí, sí, que los jóvenes emprendedores tengan un empleo, que las mujeres emprendedoras, que las mujeres chingonas, tengan la posibilidad de abrir su primer negocio, pero sobre todo, nosotros vamos a construir un país en donde se pueda vivir en paz, eso es para nosotros lo más importante, un país donde haya clínicas, donde haya medicinas, un país fuerte como ustedes, un país fuerte como tú, eso es lo que nosotros queremos, ¿qué necesito yo para lograr este país? ¿qué necesitamos para ganar? primero, que se la crean, primero



necesito que se la crean, que dejen ...

Asistentes al evento: Sí se puede, sí se puede, sí se puede ...

Xóchitl: Necesito de su fuerza y de su corazón para que salgan a las calles, necesita que a partir de hoy y los próximos seis meses, todos los días salgan a convencer a alguien, que si tienen una barda en su casa le pongan un corazón con una equis, necesito que todos sus empleados los convenzan que sí pueden aspirar a un país mejor, que no se conformen con tan poco, México merece más, ustedes merecen más, sus empleados merecen más, todos merecemos más, por eso, necesitamos salir a caminar, salgan a las calles, hablen con sus familias, con sus amigos, síganme en las redes sociales, compartan mis contenidos, inviten a sus amigas, amigos, suegra, suegro, hermana, primo, sobrino, necesitamos hacer una activación, nosotros no tenemos los millones que ellos tienen, pero, ¿saben qué? tenemos millones de corazones, nosotros tenemos millones ... suban sus fotos que se van a tomar hoy conmigo a las redes sociales, esta campaña tiene el poder de la esperanza, recuerden que la esperanza ya cambió de manos, la esperanza está con nosotros, la esperanza nos pertenece y con esa esperanza vamos a lograr la victoria, lo que hoy yo les vengo a ofrecer es la victoria, vamos juntos a luchar por este país, viva Jalisco, viva México, viva la sociedad civil, viva la sociedad civil, muchas gracias.

Presentador: Muchas gracias, Xóchitl. muchas gracias por tu mensaje a Jalisco, querida Xóchitl, tenemos algunas inquietudes, la sociedad jalisciense te va a plantear las que consideran con mayor relevancia y que esperan de ti una respuesta y un compromiso, el joven periodista, Eric Brandon Sánchez Palacios, destacada por su intensa lucha de activismo social en favor de las personas discapacitadas, tiene un comentario y un cuestionamiento.

Eric Brandon Sánchez: Bienvenida querida Xóchitl, gracias por escucharnos, primero una reflexión, atender a personas con discapacidad, no sólo rampas, elevadores o lugares especiales, si no es proveernos de oportunidades de crecimiento y desarrollo potenciando nuestras capacidades especiales, no queremos seguir siendo vistos como las personas inútiles que solo ayudan a sobrevivir, porque las personas con discapacidad tenemos un gran potencial y somos aspiracioncitas, es por eso por lo que a las más de cuatrocientas mil personas con discapacidad en Jalisco, nos resulta imperativo conocer cuáles serán tus estrategias y planes concretos para garantizar la igualdad de oportunidades laborales para las personas ...

Xóchitl: ¿están las cuatro preguntas a la primera? ¿contesto a la primera?, a ver. Erick, justamente lo que te decía, a mí me parece que un apoyo económico para las personas con discapacidad es insuficiente, tenemos que preocuparnos por la educación de ustedes de manera integral, por su salud, porque ustedes enfrentan condiciones de salud muy específica, al estar en una silla de ruedas tienen que practicar cierto deporte que les permita mantenerse sanos, pero, sobre todo, Eric, necesitamos prepararlos para la vida, necesitamos que puedan integrarse de manera plena al trabajo laboral, así es que para mí son tres cosas: su atención, su apoyo para que puedan estudiar y sobre todo, de qué manera pueden tener una salud y una inclusión en el trabajo, eso sería, y te voy a invitar a la mesa de trabajo para personas con discapacidad para que se construya la política desde ustedes y no desde la mía.

Presentador: Muchos gracias, Xóchitl. Ángela Montes. Ángela Montes es ingeniera, activista social y tiene también un comentario y un planteamiento.

Xóchitl: Mi querida Ángel, ¿dónde andas? Ángela Montes, Ánge ... Ángela Montes. Ángela Montes: Ingeniera, yo soy ingeniera también, te tengo que decir algo que tú ya contestaste pero que está atorado en el corazón y en la garganta de todos los que



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

estamos aquí, vivimos con mucho miedo, hay demasiada inseguridad, muchísimos crímenes y no tenemos confianza en las policías, queremos mejor justicia, Xóchitl, ¿cómo podemos tener jueces y magistrados honestos y capaces que no se vendan a los criminales? o que les deban el puesto a los que les ayudaron a llegar ahí, ¿cómo tener policías confiables, más capacitados y mejor pagados? para que no se corrompan y coludan con los criminales y Xóchitl, desde lo más profundo de mi corazón, ¿cómo hacer para que las mujeres ya no suframos tanta violencia en la casa, en la escuela, en el trabajo y en las calles.

Xóchitl: Muchas gracias, bueno, hoy todavía no puedo hacer propuestas de campaña, dibujé a grandes rasgos la estrategia, mi querida Ángela, pero yo lo que te quiero decir es que para mí la clave para que las mujeres dejen de vivir violencia es empoderar/as económicamente, cuando una mujer tenga la posibilidad económica de salir adelante, no va a soportar un marido violento, entonces, creo que gran parte del tema es empoderar/as, pero darles herramientas económicas y lo otro pronto vas a conocer la estrategia en materia de justicia, gracias.

Presentador: Muchas gracias, Xóchitl, muchas gracias por habernos escuchado, muchas gracias por tu presencia, muchas gracias, muchas gracias por estar cerca de nosotros, finalmente, Julieta Velasco, estudiante de diseño, tiene el último comentario, adelante.

Julieta Velasco: Xóchitl, en Jalisco, el ochenta por ciento de la población y las oportunidades se concentran en la zona conurbada de Guadalajara, esto afecta la calidad de vida en regiones y ciudades medianas, donde hay carencias en educación y salud, además de falta de apoyo en el deporte y la cultura, es muy importante impulsar el desarrollo en estas zonas de nuestro estado, que actualmente están siendo ignoradas ¿cuál es tu plan para fortalecer el federalismo y apoyar a Jalisco promoviendo el crecimiento de nuestras regiones y ciudades medianas?

Xóchitl Gálvez: Pues ya la dibujé de alguna manera, yo fui alcaldesa y me queda claro que el gobierno federal tiene concentrado demasiado presupuesto y el presupuesto tiene que estar en los municipios, porque ahí es donde se atiende el agua, la basura, el drenaje, los servicios urbanos que hacen que los pueblos sean más seguros, pero también necesitamos fortalecer a los gobiernos estatales, pero, sobre todo, descentralizar, me gustó la propuesta de Lagos de Moreno de crear un clúster tecnológico porque ya no es en Guadalajara, allá tienen una ubicación geográfica impecable y yo creo que habría que buscar la vocación de cada región de Jalisco para no concentrar todo en la zona metropolitana, porque además ya es muy caro vivir aquí y la movilidad cada vez es más difícil, entonces, yo sí creo en el desarrollo regional sostenible, respetando la identidad de cada persona y de cada zona, ¿sale? gracias.

Presentador: Muchas gracias, Xóchitl, muchas gracias, vamos a proceder a cumplir la promesa que hizo Xóchitl Gálvez al iniciar este evento, va a tomarse la fotografía con quienes quieran hacerlo (...)


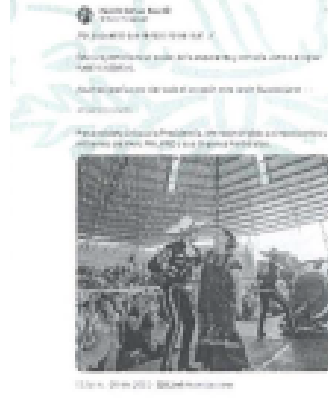
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

<https://x.com/XochitlGalvez/status/1728974607967981764?s=20>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

<p>“Estoy agradecidísima con todo el cariño que me dieron hoy, Guadalajara. Somos más los que sabemos que merecemos más y queremos vivir en paz. #FuerteComo Tú Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus Órganos Partidistas.”</p>	
<p>https://x.com/Xochit1Galvez/status/1728947442136346640?s=20</p>	
<p>Por supuesto que Jalisco no se raja! Este proyecto tiene el poder de la esperanza y con ella vamos a lograr nuestro objetivo. ¡ Muchas gracias por dar todo el corazón esta tarde Guadalajara! #FuerteComoTú Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus Órganos Partidistas.</p>	

23. **Documental privada.**¹⁹ Consistente en el escrito de Salvador Cosío Gaona, por el cual comparece al procedimiento realizando diversas manifestaciones
24. **Documental pública.**²⁰ Consistente en el registro del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores del INE de Salvador Cosío Gaona.
25. **Documental privada.**²¹ Consistente en el desahogo de requerimiento del PAN.

¹⁹ Foja 200 a foja 201 accesorio único.

²⁰ Foja 89 a 90 y 214 a 219 del accesorio único.

²¹ Foja 89 a 90 y 210 a 214 del accesorio único.



26. **Documental privada.**²² Consistente en el desahogo de requerimiento del PRI.
27. **Documental privada.**²³ Consistente en el desahogo de requerimiento del PRD.
28. **Documental privada.**²⁴ Consistente en el desahogo de requerimiento de Xóchitl Gálvez.

B. Pruebas aportadas por el denunciante

29. **TÉCNICAS.** Imágenes y URL señalados. Solicitando la certificación.
30. **Reglas de valoración probatoria.** La Ley Electoral establece en el artículo 461 que son objeto de prueba los hechos controvertidos. Además, que no lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
31. Por cuanto hace a las pruebas, la Ley Electoral establece en el artículo 462 que las admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.
32. Ahora bien, respecto a las pruebas **documentales públicas** referidas tienen pleno valor probatorio, al ser emitidas por una autoridad competente en ejercicio de sus funciones, en términos de lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a), 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

²² Foja 91 a 94 y 132 a 135 del accesorio único.

²³ Foja 95 a 96, 136 a 137, y 210 a 213 del accesorio único.

²⁴ Foja 139 a 146 y 202 a 209 del accesorio único.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

33. Por otra parte, las **documentales privadas y técnicas**, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de las mismas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, en términos de los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

CUARTO. HECHOS ACREDITADOS

34. A continuación, se enuncian los hechos relevantes para la resolución de la presente controversia que esta Sala Especializada estima por probados, así como las razones para ello.
- **Existencia del evento denunciado.** Fue certificado por la autoridad instructora y reconocido por las partes que, el veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés, se realizó un evento en el Lienzo Charro denominado “**Ignacio Zermeño Padilla (Lienzo Zermeño)**” en Guadalajara, Jalisco.
 - **Calidad de invitada.** Xóchitl Gálvez indicó en sus defensas que, ella no organizó el evento y asistió en calidad de invitada como precandidata a la presidencia de la República.
 - **Realización y recursos del evento.** El PAN indicó que fue éste quien realizó el evento junto con el PRI y el PRD y que los recursos invertidos en él fueron de financiamiento público ordinario para la realización de la precampaña de la precandidata, lo cual se encuentra debidamente reportado ante el Sistema Integral de Fiscalización.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA





SRE-PSC-287/2024

- **Calidad del evento.** Fue un evento partidista de precampaña que se dirigió a militantes y simpatizantes de Acción Nacional, Revolución Democrática y Revolucionario Institucional.
- **Responsable de la cuenta de redes sociales.** Xóchilt Gálvez reconoció que tiene la titularidad de sus cuentas, así como que cuenta con un contrato de prestación de servicios con Aldea Digital S.A.P. I de C.V., persona moral constituida y ubicada en Monterrey, México, quien también le auxilia en publicaciones.
- **Difusión del evento.** El evento denunciado se difundió en YouTube, Facebook y X de la denunciada como se aprecia en las siguientes imágenes:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Vínculo electrónico	Publicación
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=search&v=1308137653235011	
https://youtube.com/watch?v=TgLKW8frXlq&t=19s	
https://x.com/XochitlGalvez/status/1728974607967981764?s=20	
https://x.com/XochitlGalvez/status/1728947442136346640?s=20	

Publicaciones en X

<https://x.com/XochitlGalvez/status/1728974607967981764?s=20>

Contenido:

“Estoy agradecidísima con todo el cariño que me dieron hoy, Guadalajara. Somos más los que sabemos que merecemos más y queremos vivir en paz.
#FuerteComo Tú
Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus Órganos Partidistas.”

Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2023

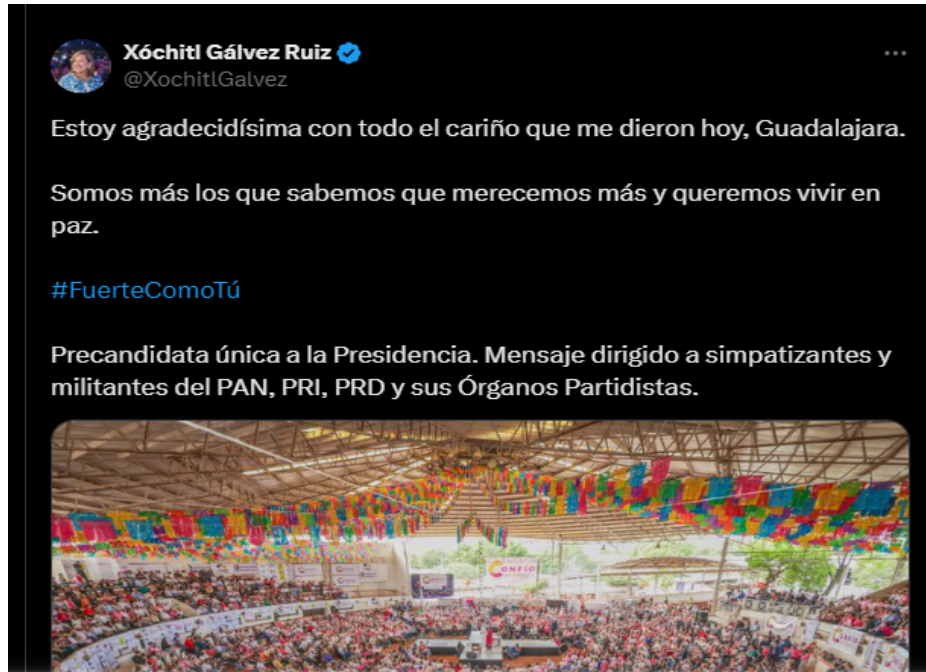




TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Imágenes:



<https://x.com/Xochit1Galvez/status/1728947442136346640?s=20>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Contenido:

Por supuesto que Jalisco no se raja! Este proyecto tiene el poder de la esperanza y con ella vamos a lograr nuestro objetivo. ¡ Muchas gracias por dar todo el corazón esta tarde Guadalajara! #FuerteComoTú
Precandidata única a la Presidencia. Mensaje dirigido a simpatizantes y militantes del PAN, PRI, PRD y sus Órganos Partidistas.



Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2023

Imágenes:





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024



QUINTO. METODOLOGÍA

35. En el caso concreto se analizará, en primer lugar, la calidad del evento denunciado, y posteriormente si, las manifestaciones realizadas en dicho evento se actualizan actos anticipados de campaña, conducta que se le atribuye a Xóchitl Gálvez, entonces precandidata a la presidencia de la República, así como su respectiva difusión en redes sociales.

SEXTO. ESTUDIO DEL CASO CONCRETO

36. Como se expresó, el presente procedimiento se inició con motivo de la queja presentada por el denunciante en contra de Xóchitl Gálvez, entonces precandidata a la presidencia de la República por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, lo anterior, por la realización y publicación del evento realizado en el Lienzo Charro



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

“Ignacio Zermeño Padilla” (Lienzo Zermeño)” celebrado en Guadalajara, Jalisco el veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés, donde a decir del quejoso se hacen manifestaciones de tipo electoral con la finalidad de trascender a la ciudadanía para el proceso electoral federal, 2023-2024.

37. Ahora bien, como quedó establecido en el apartado probatorio, se denunció la trascendencia del evento realizado el veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés por Bertha Xóchitl Gálvez, entonces precandidata a la presidencia de la República.
38. En ese tenor, este órgano jurisdiccional considera que las manifestaciones realizadas en el evento denunciado así como las publicaciones denunciadas **no** constituyen actos anticipados de campaña, en relación con la candidatura a la presidencia de la República por parte de Xóchitl Gálvez, pues dicho el evento denunciado se dirigió a un grupo en específico conformado por militantes y simpatizantes, lo cual se encuentra permitido por la normativa electoral.
39. Además, del análisis del evento y las manifestaciones realizadas en él, no se advierte que hayan tenido como finalidad **inequívoca o equivalente** el solicitar el voto, presentar una plataforma electoral o cualquier otra vinculada con la obtención del apoyo de la ciudadanía para favorecer su aspiración electoral toda vez que se trató de un evento político partidista y no electoral, dirigido a militantes y simpatizantes tal y como se desarrollará a continuación.

SÉPTIMO. Marco normativo de la infracción



40. A continuación, se expone la normatividad relevante para evaluar la infracción denunciada y el estudio de fondo.

i) Actos Anticipados de Precampaña y Campaña

Marco normativo

41. La Ley Electoral señala en su artículo 3, párrafo 1, inciso b), que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura, o para un partido político.
42. En cuanto a esta clase de actos, la Sala Superior ha determinado que la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívoca llama al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura, así como también analizar que la conducta se hubiere realizado de forma tal que trascendiera al conocimiento de la ciudadanía; con el propósito de prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral.²⁵
43. En cuanto a su análisis, la Sala Superior²⁶ determinó que es necesaria la acreditación de tres distintos elementos que componen

²⁵ Jurisprudencia 4/2018 ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).

²⁶ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-274/2010.

esta clase de conductas, y que basta con que uno de éstos no se cumpla para desestimar la existencia del ilícito.

44. **Elemento personal.** Atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral, es decir, se refiere a que la conducta puede ser realizada por partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, y que los mensajes denunciados contengan elementos que hagan plenamente identificable a las personas o partidos de que se trate.
45. La Sala Superior ha señalado que no cualquier persona debe ser considerada como sujeto activo de la presente infracción, solamente aquellas personas o entidades que están en una situación real de incidir con sus actos de manera injustificada en los principios de la contienda electoral, como son los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular, pero no la ciudadanía en general, personas privadas y sin relación directa y probada con los partidos políticos **SUP-REP-259/2021**.
46. Lo anterior cobra importancia porque tratándose de actos sistemáticos o planificados es posible que diferentes sujetos participen en su comisión en diferentes grados, incluso para beneficiar a una persona distinta, pero respecto de la cual existe un vínculo o afinidad política.
47. En este sentido, lo relevante para que una persona sea sujeto activo de este tipo de actos es que busque posicionarse frente a la ciudadanía para obtener una candidatura de forma anticipada y pueden concurrir varias calidades en la misma persona, es decir, puede ser aspirante, precandidata o candidata y, al mismo tiempo, militante, simpatizante de un partido y servidor o servidora pública.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

48. En estos casos es relevante, ha sostenido la Sala Superior en el SUP-REP-822/2022, analizar no sólo sus elementos propios (temporal, personal y subjetivo), sino también aquellos vinculados a la posible difusión de propaganda gubernamental, al uso de recursos públicos y a la participación de personas del funcionariado público, porque puede existir una estrategia o conducta sistemática que implica la concurrencia de factores y circunstancias con el propósito común de promover de manera injustificada a una persona que se ostenta o es reconocida públicamente como aspirante; aunado a que deben analizarse si los actos pretenden un beneficio propio o ajeno a un funcionario o funcionaria pública, pues de ello dependerá el tipo de medida preventiva o sancionatoria que, en su caso, resulte procedente.
49. Además, si se trata de acciones de terceras personas en beneficio de algún aspirante -partido político-, debe analizarse si se trata de actos en ejercicio legítimo de su libertad de expresión o se trata de casos de simulación o abuso en el ejercicio de este derecho, por encargo o con la participación de un sujeto obligado, que implican una promoción anticipada injustificada de alguna persona aspirante formal o material, lo que podría también trascender a la ciudadanía y tener un impacto en la equidad de la contienda.
50. **Elemento temporal.** Debe retomarse que el artículo 41, base IV, de la Constitución dispone que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidaturas a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.
51. Por su parte, la Ley Electoral, en su artículo 3, inciso b), establece con claridad lo siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- **Actos Anticipados de Precampaña:** Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura²⁷.

52. **Elemento subjetivo.** Atiende a la finalidad o intención de llamar a votar o pedir apoyo, a favor o en contra de cualquier persona o partido para contender en un procedimiento interno, o en un proceso electoral; o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
53. En ese sentido, para la acreditación del elemento subjetivo, la Sala Superior ha establecido que es necesaria la concurrencia de dos hechos: a) que las manifestaciones sean explícitas e inequívocas de llamado al voto en favor o contra de alguna persona o partido político, de difusión de plataformas electorales o se posicione a alguien para obtener una candidatura y b) la trascendencia que tales manifestaciones hubiesen tenido en la ciudadanía en general.²⁸
54. Las anteriores consideraciones se encuentran contempladas en la jurisprudencia 4/2018, de rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO

²⁷ Véase en las jurisprudencias 2/2016 con rubro actos anticipados de campaña. Los constituye la propaganda difundida durante precampaña cuando no está dirigida a los militantes (legislación de Colima) y 32/2016 con rubro: Precandidato único. Puede interactuar con la militancia de su partido político, siempre y cuando no incurra en actos anticipados de precampaña o campaña. Asimismo, véanse las tesis XXIII/98 con rubro: Actos anticipados de campaña. no lo son los relativos al procedimiento de selección interna de candidatos y XXXII/2007 con rubro: Registro de candidato. Momento oportuno para su impugnación por actos anticipados de precampaña (legislación de Veracruz).

²⁸ Véase el SUP-REP-180/2020 y acumulado.



SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).²⁹

55. De la anterior jurisprudencia se advierte, que para la acreditación del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña se debe analizar que las expresiones o manifestaciones denunciadas se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: “vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “[X] a [tal cargo]; “vota en contra de”; “rechaza a”,³⁰ o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.
56. Lo anterior, ha señalado la Sala Superior, tiene la finalidad de prevenir y sancionar sólo aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y la legalidad, por lo que deben tomarse en cuenta dos niveles de análisis de la infracción, una a nivel literal y otra a nivel contextual.
57. En ese sentido, si el mensaje no contiene un llamamiento o rechazo explícito al voto, se genera una presunción en el sentido de que

²⁹ De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

³⁰ Tal como lo ha establecido la Sala Superior en los asuntos: SUP-REP-18/2021, SUP-REP-180/2020 y acumulado, SUP-REP-73/2019, entre otros.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

implica un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, pero si existen elementos que –de forma objetiva y razonable– permiten concluir que el mensaje tiene un significado equivalente a la solicitud del voto, sin que haya una posibilidad de otorgarle un sentido distinto, se desvirtúa dicha presunción, de acuerdo con el SUP-REP-822/2022.

58. Lo anterior, con la finalidad de restringir en la menor medida posible el debate o la discusión de asuntos de interés público, delimitando que el elemento subjetivo de tal infracción solamente se actualiza cuando se advierten expresiones que manifiesta e indubitadamente tienen como propósito influir en una contienda electoral, ya sea que se trate de participación en eventos públicos, ruedas de prensa, publicaciones en redes sociales, pintas de bardas o propaganda en promocionales, difusión de propaganda impresa, escritos o manifestaciones públicas de índole similar, tal como lo ha señalado la Sala Superior en la jurisprudencia 4/2018.
59. En segundo lugar, debe analizarse que el mensaje o las manifestaciones denunciadas hayan trascendido al conocimiento de la ciudadanía, para lo cual se debe analizar si el mensaje fue recibido por la ciudadanía en general o sólo por militantes de un partido; el lugar donde se celebró el acto o emitió el mensaje denunciado y el medio de difusión del evento o mensaje denunciado.
60. Como tercer punto, se deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: **1.** El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; **2.** El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y **3.** Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.

61. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la jurisprudencia 2/2023 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña O Campaña. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.”
62. En relación con lo hasta ahora expuesto, cabe mencionar que si bien existen algunos casos en los que basta verificar si en el contenido de los mensajes hay elementos explícitos para advertir un beneficio electoral de la parte denunciada, esta infracción se actualiza no sólo cuando se advierten elementos expresos como los señalados, sino también a partir de reconocer el contenido de equivalentes funcionales que permitan concluir que se actualizó el beneficio y, por ende, la infracción.³¹
63. Como se observa, el criterio del Tribunal Electoral se ha decantado en el sentido de que solamente se sancionen las manifestaciones que tengan un impacto real o pongan en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad, de forma que no se restrinjan contenidos del discurso político que no puedan, objetiva y razonablemente, tener ese efecto, con la intención de lograr un electorado mayor informado del contexto en el cual emitirá su voto.³²

CASO CONCRETO

64. El denunciante considera que el evento denunciado, así como las manifestaciones realizadas en él y su difusión en *Facebook*,

³¹ SUP-REP-700/2018.

³² SUP-REP-132/2018.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

YouTube y *X*, antes *Twitter*, forman parte de una estrategia de posicionamiento anticipado que emprendió Xóchitl Gálvez, con la intención de promocionar su imagen ante la ciudadanía con miras al proceso electoral federal 2023-2024.

65. En ese sentido, debe decirse que se trató de un evento de precampaña de Xóchitl Gálvez, efectuado en Jalisco, y dirigido a simpatizantes de los partidos que la postulan el cual tuvo como propósito comunicar su posicionamiento y propuestas respecto de temas de interés general como la juventud y pobreza, seguridad nacional, el tema de escasez del agua, entre otros de relevancia nacional, dirigido primordialmente a los asistentes del estado de Jalisco, pues Xóchitl Gálvez constantemente agradeció el apoyo recibido de los asistentes, sumado a que el evento fue un evento cuyos asistentes eran simpatizantes o militantes.³³
66. Además, del desahogo de requerimientos del PAN se desprende que indicó que, como parte de sus actividades de precampaña, se realizan diversas reuniones con su estructura y la de otros partidos políticos a efecto de que sus Órganos Partidistas la avalen como candidata para contender al cargo de elección popular al que aspira, por lo que al ser el evento de naturaleza partidista, es lógico que Xóchitl realizaría manifestaciones que simpatizaría con los asistentes que la apoyen en su carácter de precandidata.
67. A continuación, se analizará la diversa infracción de actos anticipados de **campaña**, así, a fin de determinar si se actualiza la infracción denunciada resulta necesario analizar cada uno de los elementos.

Elemento temporal

³³ SRE-PSC-96/2024



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

68. En relación con el elemento temporal, este órgano judicial estima que, **sí se acredita**, ya que el evento y su difusión fue realizado el veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés, cuando ya había iniciado el proceso electoral federal en el que se renovarían la Presidencia de México.

Elemento personal

69. Ahora bien, en cuanto al **elemento personal**, se estima que **sí se actualiza**, en tanto que se tiene que al momento de los hechos la denunciada ostentaba la calidad de precandidata única para contender para el proceso electoral 2023-2024 postulada por la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD, esto, porque el ocho de noviembre de dos mil veintitrés adquirió ese carácter³⁴, así como también entregó el nueve de noviembre de ese mismo año su carta de aspiración a la precandidatura a la presidencia de la República al Comité Ejecutivo Nacional del PRI³⁵ y finalmente el quince de noviembre siguiente, se registró como precandidata a la presidencia en la sede del PRD³⁶.
70. Además, del análisis al contenido del material denunciado se aprecia claramente su nombre, su voz e imagen, lo cual la hace plenamente identificable; sumado a que, es un hecho público y notorio que, la denunciada contaba con intenciones y aspiración en esa fecha, para ser candidata a la presidencia por parte de la coalición conformada por el PRI, PAN y PRD, sumado a que fue reconocido por ella su asistencia al evento, así como las dos publicaciones realizadas en X, Facebook y YouTube.

³⁴ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>

³⁵ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://pri.org.mx/EIPartidoDeMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=39209>

³⁶ Lo cual puede ser consultado en la página de internet: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/11/15/xochitl-galvez-se-registra-como-precandidata-presidencial-del-prd>



71. Así, recordemos que el elemento personal atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral, es decir, que refiere a que la conducta que puede ser realizada por partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidaturas y candidaturas, y que los mensajes denunciados contengan elementos que hagan plenamente identificable a las personas o partidos de que se trate.
72. Sumado a lo anterior, se requiere que los actos sean realizados por alguno de los sujetos o personas obligadas, como son los partidos políticos, personas aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular.
73. Por lo que, no cualquier persona debe ser considerada como sujeto activo de la infracción de actos anticipados de campaña, sino solamente aquellas personas o entidades que están en una situación real de incidir con sus actos de manera injustificada en los principios de la contienda electoral, como son los partidos políticos, o las y los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, pero no la ciudadanía en general, personas privadas y sin relación directa y probada con los partidos políticos³⁷.
74. De ahí que sí se cumpla el requisito con Xóchitl Gálvez, ya que en ese entonces, contaba con la calidad de precandidata a la presidencia en el proceso electoral federal.

Elemento subjetivo

75. En efecto, del análisis de la naturaleza del evento denunciado se advierte que fue dirigido a simpatizantes y militantes de los diversos

³⁷ Criterio sostenido en el SUP-REP-259/2021.



partidos políticos que posteriormente la postularon para la presidencia de la República.

76. Además, de las manifestaciones vertidas en el evento denunciado, así como su difusión en redes sociales se advierte que Xóchitl Gálvez **no hace un llamado a votar por ella en la próxima elección federal para la Presidencia de la República, tampoco contiene algún elemento que pudiera entenderse como una solicitud de apoyo a su eventual postulación, ya fuera de manera explícita o equivalente**, sino que por el contrario, su principal intención fue el agradecimiento a los asistentes por el apoyo que ha recibido como precandidata lo cual se encontraba permitido en la etapa en la que se encontraba el proceso federal electoral 2023-2024, contemplando que el evento fue realizado en noviembre de dos mil veintitrés, por lo que nos encontrábamos en precampaña.
77. Para realizar un análisis exhaustivo se desarrollará el tema y las frases del evento en cuestión.
78. En primer orden, se tiene que fue un evento realizado en Guadalajara, Jalisco en un Lienzo Charro denominado **“Ignacio Zermeño Padilla (Lienzo Zermeño)”** donde se presentó a Xóchitl Gálvez como precandidata única a la presidencia por parte de la coalición denominada “Fuerza y Corazón por México”, integrada por el PAN, PRI y PRD.
79. En dicho evento se puede sintetizar algunos de los temas relevantes, los cuales fueron denunciados y señalados por el denunciante de la siguiente forma:
 - Recibió un homenaje de la escaramuza charra y ballet folclórico, por lo que agradece a los auténticos charros de Jalisco.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- Indicó que es una mujer como todas que viene desde abajo que nació en Tepatepec, en Tepatepec Hidalgo.
- Se habló de los jóvenes, que la idea es que tengan un proyecto de vida.
- La seguridad nacional, el asesinato en Lagos de Moreno de cinco jóvenes.
- Agradece al PRI, PAN y PRD, por estar abiertos a escuchar a los jóvenes.
- Se debe garantizar el Estado de derecho, la ley sí es la ley, tenemos que dar certeza jurídica para que las empresas salgan adelante.
- La corrupción y como se obstaculiza al sector empresarial.
- El cambio climático, las sequías que existen en diversos puntos del país.
- La escasez del agua.
- El abandono a las madres buscadoras de sus hijos y el tema de seguridad nacional.
- Se requiere enfrentar a los delincuentes para cambiar la situación de delincuencia en el país.
- Educación, capital humano, la necesidad de educar a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres.
- Se necesita inversión empresarial para cambiar el rumbo de México.
- Además de la beca de los jóvenes construyendo el futuro, darles inglés, habilidades digitales, competencias laborales, enseñarles a programar, eso es lo que los jóvenes necesitan y si los jóvenes tienen eso se hace bien el trabajo y se generan más empleos.



- La construcción de políticas de discapacidad.
 - Atención de calidad a la educación.
80. Respecto a lo anterior, este órgano jurisdiccional considera que no se actualiza el elemento subjetivo, ya que se trató de una crítica sobre temáticas de carácter general como lo es la seguridad del país, la estrategia de seguridad y la política de combate a la delincuencia, el crecimiento económico del país, educación para los jóvenes y los tipos de estrategias empresariales en nuestros días, su opinión sobre la pobreza, entre otros, sin que de las expresiones sintetizadas previamente se advierta, en modo alguno, explícita o implícitamente algún mensaje de apoyo o rechazo a alguna fuerza política en relación con el proceso electoral 2023-2024 o que busque presentarlo ante la ciudadanía o vincularlo con alguna plataforma electoral, sino por el contrario, se trató de un evento realizado en etapa de precampaña al que fue invitada la denunciante por gente de Jalisco, cuyos asistentes fueron militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos que la postularon como precandidata.
81. Además, del análisis de los temas abordados en el evento, las cuales se sintetizaron previamente, como se señaló, se trató de críticas a las políticas de seguridad, salud y economía llevadas a cabo por el actual gobierno y de las cuales no se advierte que tengan connotación o significación inequívoca de carácter electoral.
82. En este sentido, no se advierte que el uso de frases como: “soy una mujer entrona, echada para adelante”; “los programas sociales se quedan, se van a mejorar, porque la gente merece más”; “tengo la fuerza, tengo la experiencia, si bien es cierto empecé vendiendo gelatinas y tamales, no es lo único que he hecho en mi vida, le llevé electricidad a dos millones de personas, construí universidades interculturales, construimos hospitales donde no los había, construimos sistemas de agua potable en los lugares más remotos,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

así es que tengo la experiencia, tengo el conocimiento y tengo la fuerza para sacar a este país adelante”; “por eso quiero ser la primera presidenta en la historia de México, pero no la primera presidenta porque no cualquier mujer puede ser presidenta, en eso tienen razón, yo soy una mujer a la que nadie manda, no soy una mujer obediente, no soy una mujer sumisa”; entre otras, no puedan considerarse como equivalentes funcionales.

83. Lo anterior porque como se precisó anteriormente dichas frases se encuentran insertas dentro de la crítica a las acciones tomadas por el actual gobierno sin que se constituyan como frases o expresiones que pudieran tomarse como una solicitud para votar a favor o en contra de alguna fuerza política o de rechazo a alguna otra fuerza electoral y por el contrario, dado que se trata de un evento en la etapa de precampaña cuyos asistentes son militantes o simpatizantes de los diversos partidos políticos que la postularon como precandidata, las manifestaciones realizadas por ella se encaminaban a su biografía y logros realizados a lo largo de su carrera política.
84. Esto es así, ya que la denunciada hace referencia a medidas que podrían tomarse en cuenta a la temática de educación hacia los jóvenes, y diversas expresiones respecto a los temas o planes por hacer, sin que se advierta que se esté ante la presentación de algún plan definido que pudiera tomarse como un equivalente funcional para votar en favor de la denunciada, o en contra de otra opción, por lo que se considera que las frases realizadas por Xóchilt Gálvez se emiten en el contexto del análisis y crítica de las políticas tomadas por el gobierno actual y su visión personal del manejo que ha tenido la política en los últimos años, así como los diversos planes en su carácter de precandidata.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

85. Sin que lo anterior, se advierta una solicitud de apoyo, ya que sólo hace referencia a oportunidades para el país en el contexto del actual proceso electoral federal, sin que se advierta alguna propuesta en concreto por parte de la denunciada que se pueda traducir como un acto anticipado de campaña, sino que, por el contrario, realizó manifestaciones en un evento realizado en precampaña dirigido a militantes y simpatizantes.
86. Lo anterior, porque se advierte que el material denunciado consistió en un evento en etapa de precampaña, dirigido a militantes y simpatizantes así como su difusión en video que fue transmitido a través de redes sociales de *Facebook*, *X* y, *YouTube*, cuyo objetivo principal se advierte, pudiera ser el de informar a la ciudadanía respecto a la posición de Xóchitl Gálvez en la situación política del país, específicamente respecto a temas de interés general como seguridad, salud, educación y otros temas que se consideran de interés nacional.
87. Por lo que, se consideran temas de relevancia nacional que se encuentran permitidos en el tiempo de precampañas, ya que de inicio el presentador que llevó la guía del evento la presentó como la precandidata única de la oposición (PRI, PAN y PRD), y al considerar que el evento en el lienzo charro fue realizado el veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés, se reitera que ya había iniciado la etapa de precampaña en la que se encuentra permitido hablar de las diversas estrategias con las que cuentan los precandidatos en cuestión. A manera de ejemplo de las expresiones referidas se señala lo siguiente:
- *“Esta es la gente que te acompaña y que está dispuesta a votar por ti y a conseguirte muchos miles de votos y estamos aquí porque no queremos que lleguen los malos gobiernos”*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

- *Presidente de Confío en México: Pero para que tengamos muchos votos en Jalisco y seas la presidenta y que no lleguen esos de MORENA, se requiere que la sociedad tenga el ánimo renovado.*

88. Además, cabe hacer mención que las expresiones realizadas por terceras personas, como en caso sucedió con el presidente de Confío en México, son manifestaciones que no se pueden atribuir a la aquí denunciada, pues no obra constancia en el expediente del que esta Sala Especializa pudiera determinar que fueron ordenadas o instruidas por Xóchitl Gálvez.
89. Por otra parte, la precampaña electoral no se concibe como una actividad aislada ni autónoma a los procesos electorales, sino íntimamente relacionada con las campañas, puesto que su función específica es la de promover públicamente a las personas que se están postulando, aún no de manera oficial, dentro de un partido político para llegar a obtener una posible candidatura, de tal suerte que el éxito de una precampaña electoral puede trascender, inclusive, al resultado de la elección de un cargo público³⁸.
90. En ese entendido, a pesar de que tampoco se considera que se deban analizar los elementos descritos en la jurisprudencia 4/2018³⁹, de rubro: **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**⁴⁰, ya que, como se indicó

³⁸ AI 26/2003 y AI 14/2004.

³⁹ Cabe resaltar que sí fueron analizados en el presente asunto.

⁴⁰ De contenido: Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución; [3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales](#); y [245, del Código Electoral del Estado de México](#), permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad



previamente, el evento denunciado así como las publicaciones relativas al mismo fue en el periodo de precampaña, hechos que se encuentran permitidos conforme a la normativa electoral.

91. Sumado a lo anterior, del evento y publicaciones denunciadas no se advierten manifestaciones que se apoyen, de manera ejemplificativa, en las palabras: **“vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “vota en contra de”; “rechaza a”,** o cualquier otra que haga referencia de manera inequívoca a una solicitud del voto en un sentido determinado.
92. Además, el contenido del video difundido no permite interpretar que a través de las manifestaciones realizadas en el evento denunciado se pidió apoyo, compartieron iniciativas o propuestas, así como su plataforma de ideas o propuestas con miras a lograr la preferencia de la ciudadanía en el proceso electoral federal.
93. En relación con lo anterior, a continuación, se realizará un estudio de las frases denunciadas en la queja y sobre las que se realiza el presente estudio, conforme lo siguiente: 1) precisar la expresión objeto de análisis; 2) señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito; y 3) justificar la correspondencia del significado, considerando que ésta debe ser inequívoca, objetiva y natural.

electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publique una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.



94. En consecuencia, se procede a llevar a cabo el mencionado estudio respecto a las frases advertidas en el material difundido:

i) Expresiones objeto de análisis:

- Indicó que es una mujer como todas que viene desde abajo que nació en Tepatepec, en Tepatepec Hidalgo.
- Se habló de los jóvenes, que la idea es que tengan un proyecto de vida.
- Se debe garantizar el Estado de derecho, la ley sí es la ley, tenemos que dar certeza jurídica para que las empresas salgan adelante.
- La corrupción y como se obstaculiza al sector empresarial.
- Se requiere enfrentar a los delincuentes para cambiar la situación de delincuencia en el país.
- Educación, capital humano, la necesidad de educar a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres.
- Se necesita inversión empresarial para cambiar el rumbo de México.
- Además de la beca de los jóvenes construyendo el futuro, darles inglés, habilidades digitales, competencias laborales, enseñarles a programar, eso es lo que los jóvenes necesitan y si los jóvenes tienen eso se hace bien el trabajo y se generan más empleos.

ii) Expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito: Vota por mí/apóyame a mí para ser candidata de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por el PAN, PRI y PRD, vota por mí/apóyame a mí para ser presidenta de México/ no apoyes a nadie más/ no votes por nadie más



- iii) **Justificar la correspondencia del significado, considerando que debe ser inequívoca, objetiva y natural:** De las expresiones indicadas se observa que no pueden equipararse a una solicitud de voto como se explica a continuación.

En principio, se debe destacar que el contexto en el que se emitió el mensaje fue durante la etapa de precampañas del proceso electoral federal 2023-2024.

Por lo que, las expresiones denunciadas no se pueden desvincular de la etapa en la que fue difundida, pues Xóchitl Gálvez ya contaba con la calidad de precandidata de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por el PAN, PRI y PRD.

Así, de las expresiones expuestas podemos observar que se refieren a su intención a contender en el proceso federal electoral, aunado a que las expresiones son con la aspiración de presenciar un cambio en México, y se encuentran vinculadas con lo que considera son sus aptitudes y cualidades para obtener la candidatura a la presidencia de la República, sin que se traduzcan en la presentación de una plataforma electoral que contenga llamados a votar por ella mediante el uso de alguna equivalencia funcional.

95. En consecuencia, **las expresiones empleadas en el evento y publicaciones denunciadas no se pueden equiparar a una solicitud de voto**, ya que las mismas se relacionan con la participación de Xóchitl Gálvez en un evento realizado para militantes y simpatizantes de los partidos a los que representaba.
96. Por lo que, este órgano jurisdiccional estima que **no se acredita el elemento subjetivo**, ya que, del análisis de las manifestaciones, así como de las publicaciones denunciadas no se advierte que estemos en presencia de propaganda electoral que pudiera influir en las



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

preferencias de la ciudadanía, en la elección presidencial, a favor de la persona denunciada.

97. Ahora bien, Sala Superior indicó en los SUP-REP-229/2023 y SUP-REP-393/2023 que existen dos elementos auxiliares que se deben estudiar una vez acreditado el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña, consistentes en la sistematicidad de la conducta y la proximidad con el proceso electoral en cuestión, sin embargo, toda vez que en el presente asunto no se acredita el elemento subjetivo es innecesario el estudio de dichos elementos auxiliares.
98. De ahí que, no se considera necesario analizar el impacto y la trascendencia en la ciudadanía conforme a los parámetros fijados por la Sala Superior en el SUP-REP-86/2023, porque las manifestaciones denunciadas no afectaron, ni pusieron en riesgo, los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral, en tanto que no constituyen llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales.
99. Por este motivo, resulta innecesario analizar la segunda de las condiciones de este elemento, relativa a su posible trascendencia a la ciudadanía, en términos de la jurisprudencia 2/2023, de rubro **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA”**.
100. Ahora bien, de las publicaciones realizadas en X, antes descritas, debe decirse que se encuentran en el marco de la libertad de expresión, por lo que sí cuentan con una relación a lo expresado en el evento y no necesariamente implica que se ha iniciado una campaña sistemática y de forma anticipada con el objetivo de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

posicionarse indebidamente ante el electorado antes de los tiempos establecidos para ello.

101. Lo anterior pues, como se indicó previamente, los temas abordados en el evento denunciado son temas de relevancia nacional, por lo que, las publicaciones señaladas por el denunciante comparten dicha clasificación pues se trata de temas permitidos por la relevancia nacional y con el objetivo principal de dar a conocerlos a la ciudadanía, sin que se advierta, de forma contextual la presentación de una plataforma electoral o la solicitud de llamados expresos o mediante el uso de equivalencias funcionales a votar por ella de manera anticipada, que se traduzcan en actos anticipados de campaña.
102. Por lo anterior, esta Sala Especializada considera que, al no acreditarse el elemento subjetivo, **es inexistente** la infracción de actos anticipados de campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez.
103. Por lo anterior, se considera **inexistente** la infracción denunciada.

Falta al deber de cuidado (Culpa *in vigilando*)

Marco normativo

104. La Ley de Partidos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y *la de sus militantes* a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía⁴¹.
105. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos políticos tienen la calidad de garantes respecto de las

⁴¹ Artículo 25.1, inciso a).

conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas⁴².

106. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretas de cada caso.

107. Ahora bien, en el caso concreto, la denunciada al momento de los hechos ostentaba la calidad de precandidata única para la Presidencia de la República, postulada por la coalición integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, por lo que, se debe analizar la responsabilidad que dichos institutos políticos tienen derivado de la conducta desplegada por su precandidata, **respecto a los actos anticipados de campaña denunciados.**

108. Conforme a lo anterior, es preciso referir que por cuanto hace a la falta de deber de cuidado, la Ley Electoral dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de la ciudadanía.

109. Lo anterior, se encuentra robustecido con la tesis de Sala Superior XXXIV/2004 de rubro **PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES**, que establece, en esencia, que los partidos políticos son personas

⁴² Jurisprudencia 19/2015 de rubro "**CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS**", publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 20, 21 y 22.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus personas dirigentes, militantes, simpatizantes, empleadas e incluso personas ajenas al partido político.

CASO CONCRETO

110. Como ya se precisó, Xóchitl Gálvez **no** incurrió en la comisión de **actos anticipados de campaña** al participar en el evento denunciado, pues no realizó llamados expresos al voto, así como tampoco equivalencias funcionales.
111. Además, los temas abordados son de relevancia nacional con el objetivo principal de dar a conocerlos a la ciudadanía, por lo que, al no acreditarse el elemento subjetivo de la infracción no se acreditó los actos anticipados atribuidos a la denunciada y por ende, **no se acredita la falta al deber de cuidado** en la que pudieran incurrir los partidos PRI, PAN y PRD, al ser los integrantes de la coalición “Fuerza y Corazón por México”.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** los actos anticipados de campaña atribuidos a Xóchitl Gálvez, conforme a las consideraciones expuestas en esta determinación, así como la culpa *in vigilando* atribuida a los partidos PRI, PAN y PRD .

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-287/2024

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.